PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS ESE HUEM

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Profesionales SST	Coordinador de SST / Líder de Gestión y desarrollo del talento humano	Comité de Gestión y desempeño

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 4
2. ALCANCE 4
3. CAMPO DE APLICACIÓN 4
4. ACTUALIZACION 5
5. DEFINICIONES (SI APLICA) 5
6. GENERALIDADES 12
6.1. MARCO LEGAL 12
7. CONTENIDO GENERAL 18
7.1. PRIORIDADES DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO 19
7.1.1. PERSONAS 19
7.1.2. MEDIO AMBIENTE 19
7.1.3. EQUIPOS Y ELEMENTOS A PROTEGER 19
7.2. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA 20
7.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ESE HUEM 20
7.3. EVALUACIÓN E INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ESE HUEM 23
7.4. EXTINTORES Y UBICACIÓN 26
7.5. UBICACIÓN DE GABINETES DE CONTRAINCENDIOS. 34
7.6. EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS (CAMILLA Y BOTIQUINES) 35
7.7. RECURSO HUMANO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. 36
7.8. BRIGADA DE EMERGENCIAS. 36
7.8.1. OBJETIVOS DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS. 36
7.8.2. CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA. 37
7.8.3. NORMATIVIDAD PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA EN COLOMBIA 38
7.8.4. CARGOS Y/O ESTRUCTURACIÓN DE LA BRIGADA. 39
7.8.4.1. JEFE DE BRIGADA 39
7.8.4.2. BRIGADISTA. 40
7.8.5. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS. 41
7.8.6. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA BRIGADA. 42

COPIA CONTROLADA

7.8.7. GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS 42
7.8.8. GRUPO DE EVACUACIÓN. 42
7.8.9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 43
7.9. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA POR INCENDIO. 43
7.10. PROCEDIMIENTO POR EMERGENCIA CON HERIDOS 44
7.11. PROCEDIMIENTO POR EMERGENCIA CON HERIDOS 45
7.12. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA POR INCENDIO 46
7.13. CAPACITACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS 46
7.14. PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 47
7.15. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV. 47
7.16. AREA DE EXPANSIÓN 51
TRIAGE START (SIMPLE TRIAGE AND RAPID TREATMENT) 54
7.17. PRACTICAS Y SIMULACROS 54
7.18. PLAN DE EVACUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS 55
7.19. PLAN DE EVACUACION DE LA ESE HUEM DEFINICIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN 57
7.20. RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN 59
7.21. FORMA DE DIVULGACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA Y PERIODICIDAD DE LA CAPACITACIÓN 64
7.22. COMITÉ OPERATIVO PARA EMERGENCIAS 65
7.23. PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS 68
7.24. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 69
7.25. PLAN DE AYUDA MUTUA. 71
7.26. ACTUACIÓN ANTE ENFERMEDADES ENDÉMICAS. 73
7.27. RECOMENDACIONES. 75
8. ANEXO (SI APLICA) 76
9. CONTROL DE CAMBIOS 76

COPIA CONTROLADA

1. OBJETIVOS

Proporcionar los criterios fundamentales para desarrollar, implementar, evaluar y mantener el programa de prevención y respuesta a emergencias, para garantizar un proceso permanente dirigido a asegurar que se den los pasos necesarios para identificar el impacto de pérdidas potenciales y mantener estrategias viables de recuperación y para la continuidad.

1.1. Objetivos Específicos

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgos presentes en la organización que pueda afectar la continuidad del negocio al presentarse un desastre.
- Realizar un inventario de recursos técnicos, humanos, financieros y logísticos presentes en la obra para brindar atención en emergencias.
- Efectuar el análisis de vulnerabilidad en la constructora calificando la magnitud de las amenazas posibles.
- Estructurar la brigada integral de emergencias (Contra incendio, evacuación y rescate, primeros auxilios)
- Definir las acciones a seguir antes, durante y después de las emergencias.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones.
- Diseñar el Plan de Evacuación, definiendo las rutas de evacuación, tiempo de salida y sitio de reunión final.

2. ALCANCE

Este documento denominado diseño PROGRAMA DE PREVENCION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, está estructurado sobre las características y necesidades, de la ESE HUEM, para la locación ubicada en la Avenida 11 E # 5 AN- 71 Barrio Guaimaral, por lo tanto, los procedimientos aquí contemplados, solo aplican para la prevención y atención de emergencias de la empresa mencionada

3. CAMPO DE APLICACIÓN

Procesos Institucionales de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, velando por la seguridad de sus colaboradores, practicantes, contratistas, pacientes, visitantes y demás personas que ingresen a nuestras instalaciones

COPIA CONTROLADA

4. ACTUALIZACION

El presente documento se actualizará cada vigencia de acuerdo a la Normatividad y a la Gestión por procesos institucionales, o cuando se presente un evento y no se tuviese contemplado en este documento o se realizan alguna modificación estructural.

5. DEFINICIONES (SI APLICA)

Alarma. Señal o aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica, en este caso la atención de una emergencia.

Alerta. Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro (amarilla, naranja o roja).

Amenaza. Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente peligroso. Generalmente se aplica a los fenómenos de ocurrencia sorpresiva, de evolución rápida y relativa severidad.

Análisis de vulnerabilidad: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de éste, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

Antecedente. Acción, dicho o circunstancia anterior que sirve para juzgar hechos posteriores.

Atención. Conjunto de acciones dirigidas a controlar los efectos de un fenómeno desastroso, desde el momento de su ocurrencia hasta la superación de las consecuencias más graves y básicas.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COPIA CONTROLADA

Brigada. Grupo de apoyo privado, especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.

Cadena de custodia. Proceso a través del cual se garantiza que un elemento o material probatorio (pueden ser las víctimas fatales) llegue al juez con la autenticidad primaria, por lo cual se hacen constar las particularidades de los elementos materia de prueba, los custodios, el lugar, el sitio exacto, la fecha y la hora de los traspasos y traslados del elemento materia de prueba o evidencia física, entre otros. Esto implica el diligenciamiento de los formatos de entrega del lugar de los hechos, primer respondiente, rótulo y registro de cadena de custodia, para efectos de demostrar la identificación del elemento y la continuidad de la cadena de custodia.

Cadena de llamadas. Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias.

Cadena de socorro. Mecanismo mediante el cual se puede brindar atención inmediata a un número determinado de lesionados con motivo de una situación de emergencias.

Capacitación. Herramienta básica para lograr propósitos y metas planteados en los diferentes programas.

Catastrófico, quien es responsable de la recolección, preservación y entrega de dichos elementos a la autoridad correspondiente.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

COPIA CONTROLADA

Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un evento para evitar o minimizar sus consecuencias.

Cuarentena: Restricción de las actividades de las personas y/o animales sanos que hayan estado expuestos, o que se consideran que tuvieron un alto riesgo de exposición durante el periodo de transmisibilidad o contagio a enfermedades transmisibles u otros riesgos, que puedan diseminarse o tener efectos en la salud de otras personas y/o animales no expuestos.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Detección. Medio que permite identificar el origen del riesgo. Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce.

Diagnóstico. Acto de conocer la naturaleza de un evento mediante la observación directa(inspección).

Emergencia. Perturbación parcial o total del sistema que pueda poner en peligro su estabilidad y requiera para su control recursos y procedimientos diferentes, superiores a los normalmente utilizados por la empresa, y la modificación temporal, parcial o total de la organización para poder atenderla.

Evacuación. Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.

Explosión. Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, llama, luz y gases (puede ser generada por la presencia de metano, polvo de carbón y explosivos).

Factor de riesgo. Componente del ambiente que encierra en sí una capacidad potencial de producir lesiones o daños en trabajadores, máquinas, equipos y sistemas.

Impacto: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

Incendio. Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego,

COPIA CONTROLADA

generando pérdidas de vidas humanas y en bienes valores (en el caso de la minería del carbón puede ser endógeno o exógeno).

Inminente. Amenaza que, según su diagnóstico, tiene predisposición permanente a ocurrir, y es evidente y detectable.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N‖ si no son resistentes al aceite, —R‖ si son algo resistentes al aceite y —P‖ si son fuertemente resistentes al aceite.

Medidas Sanitarias: Conjunto de medidas de salud pública y demás precauciones sanitarias aplicadas por la autoridad sanitaria, para prevenir, mitigar, controlar o eliminar la propagación de un evento que afecte o pueda afectar la salud de la población

Mitigación. Acciones tendientes a reducir la exposición o vulnerabilidad de una comunidad, de un elemento o sistema amenazado por uno o varios fenómenos de origen natural o tecnológico previsible

Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC). Sitio debidamente demarcado que ha sido determinado para la atención y clasificación de heridos. Puede ubicarse en superficie o subterráneo (casos específicos).

Nivel de riesgo. Calificación relativa de un riesgo en función de la combinación de la amenaza por la vulnerabilidad de los elementos en peligro.

Notificación. Mecanismo mediante el cual se informa a los integrantes del cuerpo de salvamento sobre la declaratoria de emergencia.

Posible. Amenaza que, según el diagnóstico de sus condiciones inherentes, no ha sucedido, pero puede llegar a ocurrir.

El Puesto de Mando Unificado – PMU es un lugar físico donde se ejerce la función de mando, el cual se concentra e implementa para coordinar los asuntos operacionales de un determinado incidente o evento

COPIA CONTROLADA

Planeación para las emergencias. Medidas necesarias para responder a los desastres, controlando los eventos no deseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema.

Plan de atención. Conjunto de acciones y procedimientos preestablecidos para afrontar o controlar un evento de emergencia.

Plan de recuperación. Conjunto de acciones tendientes a volver a la normalidad, mejorando las condiciones que originaron el evento.

Plan de evacuación. Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

Programa de prevención y respuesta a emergencias. Diseño total del proceso que se ha de seguir para alcanzar unos objetivos.

Preparación. Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona.

Prestadores de servicios de salud: hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Prevención. Conjunto de medidas anticipadas, principalmente de corto y mediano plazos, para evitar o reducir los efectos de los desastres.

Probable. Amenaza que, según su diagnóstico, ya ha ocurrido bajo esas condiciones.

Protocolo de Vigilancia en Salud Pública: Es la guía técnica y operativa que estandariza los criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública

Primer respondiente. Servidor público o particular que por razón de su trabajo o por el cumplimiento de las funciones propias de su cargo, en especial el personal de los servicios de salud y de entidades de socorro, entre en contacto o tenga relación con los elementos materiales probatorios o evidencias físicas encontrados en la escena del hecho o evento.

COPIA CONTROLADA

Primeros auxilios. Medidas o cuidados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto como se reconoce una emergencia y antes de brindar atención especializada.

Recurso. Personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación de peligro.

Rescate. Acciones mediante las cuales los grupos especializados ponen a salvo a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios, en un proceso de evacuación.

Riesgo. Probabilidad de ocurrencia de efectos adversos sobre el medio natural y humano en su área de influencia. Es la condición insegura, mecánica, locativa, eléctrica y ambiental que puede dar origen a un accidente o enfermedad.

Riesgos primarios. Aquellos que pueden ocurrir como efecto directo de las manifestaciones físicas de un fenómeno (explosión de metano o grisú, destrucción de galerías, cortes de explotación, etc.).

Riesgos secundarios. Aquellos que los efectos directos pueden inducir o impactar sobre la salud, hábitat, medio ambiente, etc. (gases, incendios, explosiones).

Ruta de evacuación. Camino o dirección que se toma para alejarse del peligro.

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Seguridad. Conjunto de normas y procedimientos que se deben tener en cuenta para realizar cualquier actividad con el objeto de proteger todos los recursos de los diferentes riesgos (etapas: preventiva, correctiva y de socorro).

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.

COPIA CONTROLADA

Sistema. Conjunto de cosas que de manera ordenada y relacionadas entre sí contribuyen al logro de un propósito.

Triaje. Clasificación de heridos, según el tipo de lesión, en un evento de emergencias.

Vulnerabilidad. Grado de propensión a sufrir daño por las manifestaciones físicas de un fenómeno de origen natural o causado por el hombre. La vulnerabilidad de una comunidad o bien material depende de varios factores:

- El grado de exposición a un tipo de amenaza (ventilación deficiente o nula, corrientes de aguas, explotaciones con bajo nivel técnico, presencia de gases).
- El grado de incorporación en la cultura del autocuidado, la capacitación y los conocimientos que permita a los mineros reconocer las amenazas a las cuales están expuestos.
- La calidad del diseño y de la aplicación de los diferentes sistemas de explotación empleados en cada una de las labores mineras.
- El grado de organización de la empresa/explotación minera y la capacidad de interacción y diálogo interno en ella.
- La capacidad de respuesta en las instituciones que prestan apoyo en las emergencias.

RIESGO = AMENAZA * VULNERABILIDAD

Esta expresión no es una fórmula matemática que se desarrolla con valores numéricos, solo es una expresión en la que se relacionan las variables amenaza y vulnerabilidad.

COPIA CONTROLADA

6. GENERALIDADES

6.1. MARCO LEGAL

Este programa se fundamenta en las normas nacionales e internacionales planteadas para el control de una emergencia.

Ley 9, Título III, enero 24 de 1979

Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.

Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.

Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Artículo 234. En todos los lugares de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia:

1. Ninguna parte o zona del edificio deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.
2. Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas
3. contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.

COPIA CONTROLADA

4. Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.
5. Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.
6. El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.
7. Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.

Resolución 2413 de mayo 22 de 1979

Artículo 105. El patrono deberá disponer de los elementos necesarios para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga suficiente según las características de la obra. El manejo de dicho botiquín se hará por una persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios. Resolución 1016 de marzo 31 de 1989

Artículo 11, numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencia, teniendo en cuenta las siguientes ramas:

RAMA PREVENTIVA: aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL: diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS: conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma de comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Resolución 2400 de mayo 22 de 1979

COPIA CONTROLADA

Artículo 3. Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.

Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:

1. Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.
2. Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " sprinklers".
3. Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.
4. Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.
5. Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

Artículo 223. Los establecimientos de trabajo de acuerdo a sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

Decreto 2222 de noviembre 5 de 1993

Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

COPIA CONTROLADA

Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones."

Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Ley 1575 de 21 de agosto de 2012 "Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia"

Artículo 1 Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los Municipios, o quien haga sus veces, los Departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

Articulo 18 Parágrafo 2: Las brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, Deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la Reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Las brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, Uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos de Colombia.

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN 256 de Octubre 21 de 2014 "Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia."

Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional"

Artículo 11. Servicios de Promoción y Prevención. Del total de la cotización las actividades mínimas de promoción y prevención en el Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales serán las siguientes:

1. Actividades básicas programadas y evaluadas conforme a los indicadores de Riesgos Laborales para las empresas correspondiente al cinco por ciento (5%) del total de la cotización, como mínimo serán las siguientes:

a) Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.

Decreto reglamentario 1072 del 2015 capítulo 6 sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;

COPIA CONTROLADA

4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

Parágrafo 1°. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

Parágrafo 2°. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

COPIA CONTROLADA

7. CONTENIDO GENERAL

En la actualidad las organizaciones están expuestas a diferentes eventos que pueden comprometer la continuidad del negocio tales como:

Eventos de ocurrencia natural:

- Peligros geológicos
- Peligros meteorológicos
- Peligros biológicos

Eventos causados por humanos:

- Peligros accidentales
- Peligros intencionales

Eventos causados por la tecnología que pueden no estar relacionados con sucesos naturales o humanos:

- Peligros de computador central, procesador central, servidor, software o de aplicación (interna/externa)
- Peligros del equipo auxiliar de soporte
- Peligros de telecomunicaciones
- Peligros de electricidad/energía/servicios públicos.

Ante estas situaciones, es necesario estar preparados mediante la implementación de procesos permanentes dirigidos a asegurar los pasos necesarios para identificar el impacto de pérdidas potenciales y mantener estrategias viables de desempeño, planes de recuperación y para la continuidad de los servicios.

Es importante que la ESE HUEM, tenga la capacidad de manejar incidentes que tienen el potencial de causar impactos significativos sobre la seguridad, las finanzas o la imagen institucional de la empresa

Respondiendo a estos requerimientos es trascendente delinear estrategias que permitan la continuidad del negocio. Una de ellas es el diseño del PROGRAMA DE PREVENCION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS específico para la ESE HUEM, con el fin de implementar actividades y programas para restituir las condiciones a un nivel aceptable para el centro.

COPIA CONTROLADA

7.1. PRIORIDADES DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO

7.1.1. Personas

Como primera prioridad de protección y salvamento, se tiene a las personas, así:

- Pacientes
- Empleados
- Visitantes
- Afectados de áreas cercanas y comunes de la institución.

7.1.2. Medio Ambiente

Todas las actividades adelantadas para la prevención y atención de emergencias, se desarrollarán atendiendo a la conservación o mínima afectación del entorno ambiental, así:

- Evacuar y/o proteger los equipos y elementos que puedan contaminar el ambiente, ejemplo productos químicos de limpieza, material de desecho hospitalario y patógenos.
- Disminuir el impacto ambiental que pueda generar la emergencia, por medio de intervenciones de recuperación ambiental, reposición de entes afectados y mitigación posterior de efectos.

7.1.3. Equipos y elementos a proteger

Los equipos propios de la labor, deberán ser recuperados en el evento posterior inmediato a la emergencia, y de ser posible se protegerán durante la ocurrencia del evento.

Estos se han dividido en dos grandes grupos:

- Equipos de cómputo, maquinaria y archivos de documentos importantes como las evidencias de los sistemas de gestión, procesos, hojas de vida y documentos de contratación.
- Equipos y elementos para atención de emergencias: Como botiquines, camillas, equipos biomédicos etc.

COPIA CONTROLADA

7.2. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social	Empresa Social del Estado Hospital Universitario
NIT	800014918-9
Dirección	Avenida 11 E # 5 AN-71 Barrio Guaimaral
Carácter Territorial	Departamental
Departamento	Norte de Santander
Teléfono	5746888
Servicios Ofertados	Servicios de Salud
Área de Cobertura	40 municipios del Norte de Santander, Sur del
Área del Terreno y Área Construida	42.548 MT2 / 33.0000 MT2
Numero de Edificaciones y de Pisos	Dos torres A y B de 13 pisos y Zonas de expansión
Fecha de Construcción de la Edificación y del Reforzamiento Estructural (si se ha hecho)	Construcción 1988 y reforzamiento estructural 2014

7.2.1. Descripción De La ESE HUEM

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, es una empresa dedicada a los servicios de Salud. Está compuesta por dos bloques principales que cuentan con trece (13) pisos o niveles, distribuidos de la siguiente manera:

- **Piso 1:** Parte anterior: recepción-conmutador, SIAU, control interno de gestión, banco de sangre, laboratorio clínico, rehabilitación, gestión documental, urgencias adultas, quirófanos, urgencias pediatría, Tomografía, Ecografía, Radiología, psicología organizacional.

- **Parte posterior**: salón vip, nutrición y dietética, lavandería, sala de máquinas, depósito de ACPM, patología, depósito de cadáveres, central de oxígeno

COPIA CONTROLADA

hospitalización, central de oxígeno Unidad de cuidados intensivos, escaleras de evacuación torre B, archivo, almacén, oficina supervisores de contratos, oficina de recursos físicos y mantenimiento, farmacia principal, depósito de farmacia, oficina de gestión ambiental.

- **Parte posterior externo**: archivo clínico (ubicado en la cancha de baloncesto), talleres de mantenimiento, oficina de biomedicina, almacenamiento de residuos, archivo clínico, área de parqueaderos, canchas deportivos, Caja principal de facturación, talento humano, gerencia, subgerencia administrativa, subgerencia de salud, Planeación, contabilidad, presupuesto, tesorería, prensa, coordinación docencia-servicio, pagaduría, oficina financiera, central de facturación y auditoria, cartera, oficina de contratación, oficina vigilancia y auditorio, consulta externa

- **Piso 2: TORRE A**: sistemas, oficinas jurídicas, Oficina Apoyo a la atención, Central de mezclas, UCI Adultos 2 (Tercerizado). TORRE CENTRAL: Farmacia, UCI adultos 1 (Tercerizado), facturación. TORRE B: Cuidado intermedio neonatal, UCI pediátrica (Tercerizado) y UCI neonatal (Tercerizado).

- **Piso 3**: TORRE A: hospitalización pediatría médicas. TORRE CENTRAL: Vestier de enfermería, oficina Sanar y Fhane, facturación, cocina satélite, salón multisensorial y sala de juegos. TORRE B: Esterilización, sala de partos.

- **Piso 4: TORRE A**: hospitalización pediatría quirúrgicas. **TORRE CENTRAL:** Vestier de enfermería, Oficina Asprohuem (sindicatos profesionales), nomina, Banco de leche humana y Programa Madre Canguro. TORRE B: Oncologia

- **Piso 5: TORRE A**: hospitalización Gineco-obstetricia. TORRE CENTRAL: Vestier de enfermería, oficina administrativa, facturación, cocina satélite, virtual teca (área de radicación de cuentas). TORRE B: Consultorio de ginecología, hospitalización Gineco- obstetricia.

- **Piso 6: TORRE A:** hospitalización neurocirugía (hombres y mujeres). Oficina Andec, coordinación de atención hospitalaria en enfermería TORRE CENTRAL: Consultorio de potamología, Vestier de enfermería, oficina administrativa, facturación, TORRE B: pediatrías médicas y oncológicas.

- **Piso 7: TORRE A:** hospitalización medicina interna (hombres). TORRE CENTRAL: Vestier de enfermería, oficina administrativa, facturación, cocina

COPIA CONTROLADA

satélite, Oficina de planeación y seguridad del paciente. TORRE B: hospitalización medicina interna.

- **Piso 8: TORRE A:** hospitalización Cirugía general (hombres). TORRE CENTRAL: Vestier de enfermería, oficina administrativa, facturación, cocina satélite, salón de clases. TORRE B: hospitalización Cirugía general (mujeres).

- **Piso 9:** TORRE A: Cirugía y especialidades TORRE CENTRAL: facturación, cocina satélite. TORRE B: Cirugía y especialidades

- **Piso 10:** Hospitalización servicios especiales, TORRE A: TORRE CENTRAL: facturación, cocina satélite. TORRE B: UCI covid área de expansión.

- **Piso 11:** TORRE A: Hospitalización y medicina interna TORRE CENTRAL: Oficina de Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, facturación, vestier de enfermería, oficina Anthoc. TORRE B: Endoscopia, Urología y Audiología

- **Piso 12:** TORRE A: hospitalización medicina interna, TORRE CENTRAL: Vacunación, epidemiologia y consultorio médico, oficina Infecciones. TORRE B: Habitaciones médicos.

- **Piso 13:** antenas del internet y centros de mando, azotea, escalera interna HUEM.

- **Piso 14:** maquinaria de los ascensores, antenas de comunicación, tanque de almacenamiento de agua de capacidad de 45.000 Litros.

- Áreas externas: anterior: área de contingenica (zona verde), parqueadero.

- Áreas internas: talleres, cancha de fútbol (zona contingencia), parqueadero con capacidad para 180 vehículos automotor (automóvil o camioneta), 150 motocicletas, 30 bicicletas,4 personal discapacitado, Radioterapia

COPIA CONTROLADA

7.3. EVALUACIÓN E INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ESE HUEM

RECURSOS	SI	NO	OBSERVACIONES
HUMANOS			
Existe comité de Emergencia	SI		La empresa debe adoptar el sistema de comando de incidente como estrategia para administrar las diferentes emergencias que se puedan presentar.
Tiene funciones asignadas	SI		La empresa delego una serie de funciones sobre el personal que hace parte al CHE. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA
Existen Brigadas de Emergencia	SI		Capacitados como primeros respondientes
Conformada	SI		Capacitados como primeros respondientes
Capacitada en primeros auxilios	SI		Capacitados como primeros respondientes
Capacitada contra incendios	SI		Capacitados como primeros respondientes
Capacitada en evacuación	SI		Capacitados como primeros respondientes
Tiene dotación	SI		Cuenta con botiquines tipo canguro y con uniformes que los identifica.
Existen otros grupos de apoyo			
De vigilancia	SI		Empresa de seguridad privada las 24 horas los siete 7 días de la semana
Existe personal médico y/o paramédico	SI		Por el tipo de empresa se cuenta con personal médico y enfermería las 24 horas.
Los trabajadores saben qué hacer			
Antes	SI		
Durante	SI		
Después de una emergencia	SI		
FÍSICOS: Infraestructura			
La construcción es sismo resistente	**SI**		Parcialmente a la A si a la B no
Hay estructuras inflamables (Como papel, madera, tapetes, cortinas, etc.).	**SI**		Muebles y enseres propios al servicio.

COPIA CONTROLADA

Existe:			
Puertas contra fuego		**NO**	
Muros contra fuego		**NO**	
Barreras y diques		**NO**	
El agua es:			
Suministrada por el acueducto urbano	**SI**		Aguas Kpital
Tiene algún sistema de almacenaje	**SI**		Tanque de almacenamiento subterráneo y un tanque aéreo el cual también se emplea para la red de contraincendios por gravedad.
La electricidad es:			
Tomada de la red urbana	**SI**		CENS – EPM
Tiene subestación interna	**SI**		
Tiene planta eléctrica	**SI**		Se cuenta con una subestación ubicada en la zona de expansión
Combustible	**SI**		Se almacena hidrocarburos como ACPM otros combustibles para el servicio.
RECURSOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Almacenan combustible y/o Gases comprimidos	**SI**		ACPM para el generador de energía y Oxigeno para el servicio, vapor por las calderas.
Cumplen con la norma para almacenar combustibles.	**SI**		Debidamente almacenados sin diques de contención.
Las telecomunicaciones:			
Tienen teléfono	**SI**		Conmutador, celulares y teléfonos.
Tienen otro sistema de comunicación	**SI**		Internet, redes sociales, radios de comunicaciones para la brigada y vigilancia
El gas es:			
Gas natural			
Gas propano	**SI**		Cuentas con tanque estacionario de 150 lbs
Para emergencias:			
Existen salidas de emergencia	**SI**		Están debidamente señalizadas e identificadas por el personal de la brigada.

COPIA CONTROLADA

FÍSICOS – TÉCNICOS			
Extintores	SI		Agente limpio 1.2.3 solkaflan 123, PQS Multipropósito ABC, extintores de H2O, Extintores Agente limpio CO2, y acetato de aluminio.
Hidrantes		NO	Pero a los alrededores si hay.
Gabinetes	SI		Cuenta con 3 gabinetes tipo II por piso en uso.
Red contra incendios	SI		Sistema de tubería presurizada a gravedad.
Herramientas	SI		Llave spaner, hacha pico.
Dotación de Brigadas	SI		Todos los brigadistas cuentan con un coala con lo básico.
Botiquines	SI		Botiquines portátiles
Equipos especiales		NO	
Camillas	SI		Camillas rígidas plástica con arnés.
Equipos de transporte	SI		
Sistemas de alarma	SI		Sonoro y visual.
Sistemas de detección de humo.	SI		Algunas áreas.
LOGISTICOS			
Mapa de la zona donde está la empresa	SI		
Listado de entidades que puedan prestar auxilios	SI		
Listado de áreas y capacidad para alojar personas.	SI		
Teléfonos y números de emergencia	SI		
Planos de la empresa con:			
Sistemas de comunicación	SI		Sistemas de comunicación.
Sistemas alternos de energía	SI		
Rutas de evacuación	SI		
Puntos de encuentro	SI		

COPIA CONTROLADA

RECURSOS	SI	NO	OBSERVACIONES
ECONÓMICOS			
Seguros para:			
Personas	SI		
Recursos	SI		
Sistemas	SI		
Procesos	SI		

7.4. EXTINTORES Y UBICACIÓN

CANTIDAD	TIPO DE EXTINTOR	LUGAR FISICO DE UBICACIÓN DEL EXTINTOR	CAPACIDAD
1	AGENTE LIMPIO	PISO 14	3700 Gramos
1	MULTIPROPOSITO	PISO 14	10 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	PISO 13	10 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	PISO 13	5 LIBRAS
1	AGENTE LIMPIO	PISO 12 CENTRO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 12 VACUNACION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 12 GABINETE 1201	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 12 GABINETE 1202	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 12 GABINETE 1203	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 11 CENTRO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 11 ENDOSCOPIA PASILLO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 11 SG-SST	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 11 GABINETE 1101	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 11 GABINETE 1102	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 11 GABINETE 1103	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 10 CENTRO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 10 GABINETE 1001	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 10 GABINETE 1002	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 10 GABINETE 1003	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 9 CENTRO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 9 GABINETE 901	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 9 GABINETE 902	3700 Gramos

COPIA CONTROLADA

1	AGENTE LIMPIO	PISO 9 GABINETE 903	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 8 CENTRO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 8 GABINETE 801	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 8 GABINETE 802	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 8 GABINETE 803	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 7 CENTRO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 7 GABINETE 701	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 7 GABINETE 702	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 7 GABINETE 703	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 6 CENTRO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 6 GABINETE 601	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 6 GABINETE 602	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 6 GABINETE 603	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 5 CENTRO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 5 GABINETE 501	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 5 GABINETE 502	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 5 GABINETE 503	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 4 CENTRO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 4 BANCO DE LECHE	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 4 NOMINA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 4 PROGRAMA MADRE CANGURO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 4 ONCOLOGIA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 4 GABINETE 401	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 4 GABINETE 402	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 4 GABINETE 403	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 3 CENTRO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 3 SALON SENSORIAL	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 3 SALA DE PARTOS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 3 SALA DE PARTOS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 3 CENTRAL DE ESTERILIZACION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 3 CENTRAL DE ESTERILIZACION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 3 GABINETE 301	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 3 GABINETE 302	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 3 GABINETE 303	3700 Gramos

COPIA CONTROLADA

1	AGENTE LIMPIO	PISO 2 CENTRO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 2 SISTEMAS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 2 SISTEMAS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 2 CENTRAL DE MEZCLAS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 2 FARMACIA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 2 NEONATOS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 2 GABINETE 201	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 2 GABINETE 202	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 2 GABINETE 203	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 2 GABINETE 204	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 2 GABINETE 205	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 1 CAMARAS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 1 GABINETE 104	3700 Gramos
1	MULTIPROPOSITO	PISO 1 VIGILANCIA ENTRADA PARQUEADERO GUAIMARAL	10 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	OFICINAS UBICADAS EN LA ENTRADA AV GUAIMARAL HUELLEROS CEGDOC, SIAU, ARCHIVO	5 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	OFICINAS UBICADAS EN LA ENTRADA AV GUAIMARAL HUELLEROS CEGDOC, SIAU, ARCHIVO	5 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	OFICINAS UBICADAS EN LA ENTRADA AV GUAIMARAL HUELLEROS CEGDOC, SIAU, ARCHIVO	5 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	CEGDOC	10 LIBRAS
1	AGENTE LIMPIO	PATOLOGIA SALA DE ESPERA	3700 Gramos
1	CO2	PATOLOGIA LABORATORIO	10 LIBRAS
1	AGENTE LIMPIO	GABINETE 103 PASILLO PATOLOGIA Y LIDER CX	3700 Gramos

COPIA CONTROLADA

1	AGENTE LIMPIO	GABINETE 102 PASILLO DEPOSITO DE CADAVERES	3700 Gramos
1	TIPO K	NUTRICION	20 LIBRAS
1	CO2	NUTRICION	10 LIBRAS
1	CO2	NUTRICION	10 LIBRAS
1	CO2	NUTRICION	10 LIBRAS
1	AGUA A PRESION	LAVANDERIA	2.5 GLS
1	POLVO QUIMICO	LAVANDERIA	30 LIBRAS
1	POLVO QUIMICO	SALA DE MAQUINAS	10 LIBRAS
1	CO2	SALA DE MAQUINAS	15 LIBRAS
1	CO2	SALA DE MAQUINAS	15 LIBRAS
1	CO2	SALA DE MAQUINAS	15 LIBRAS
1	CO2	SALA DE MAQUINAS	15 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	ESTACION DE BOMBEO DETRÁS DE SALA DE MAQUINAS	30 LIBRAS
1	AGENTE LIMPIO	GABINETE 101 BAÑOS SALA DE MAQUINAS	10 LIBRAS
1	CO2	RECURSOS FISICOS	10 LIBRAS
1	CO2	ALMACEN BODEGA	30 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	ALMACEN FARMACIA	10 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	ALMACEN FARMACIA	30 LIBRAS
1	AGENTE LIMPIO	FARMACIA PISO 1 PPAL	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	FARMACIA PISO 1 PPAL	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	FARMACIA BODEGA AL LADO TALLERES MTTO	15 LIBRAS
1	AGENTE LIMPIO	PISO 1 QUIROFANOS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 1 QUIROFANOS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 1 QUIROFANOS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	PISO 1 GABINETE 105 QUIROFANOS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	CONSULTA EXTERNA PASILLO AL LADO DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3700 Gramos

COPIA CONTROLADA

1	AGENTE LIMPIO	GABINETE 106 ANTIGUA CONSULTA EXTERNA	3700 Gramos
1	CO2	IMÁGENES DIAGNOSTICAS PASILLO	15 LIBRAS
1	CO2	IMÁGENES DIAGNOSTICAS FACTURACION	10 LIBRAS
1	AGENTE LIMPIO	BANCO DE SANGRE	10 LIBRAS
1	AGENTE LIMPIO	BANCO DE SANGRE	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	BANCO DE SANGRE	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	UNIDAD MOVIL DE SANGRE	3700 Gramos
1	MULTIPROPOSITO	UNIDAD MOVIL DE SANGRE	3700 Gramos
1	CO2	REHABILITACION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	GABINETE 107 REHABILITACION	3700 Gramos
1	CO2	LABORATORIO CLINICO	15 LIBRAS
1	CO2	LABORATORIO CLINICO	3700 Gramos
1	CO2	LABORATORIO CLINICO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	URGENCIAS ADULTOS VIGILANCIA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	URGENCIAS ADULTOS OBSERVACION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	URGENCIAS ADULTOS CUIDADO CRITICO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	URGENCIAS PEDIATRIA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	URGENCIAS PEDIATRIA VIGILANCIA	3700 Gramos
1	CO2	REFERENCIA	5 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	SIAU ENTRADA A URGENCIAS VIGILANCIA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	VACUNACION MODULAR	3700 Gramos

COPIA CONTROLADA

1	AGENTE LIMPIO	PISO 1 GINECOOBSTETRICIA URGENCIAS	3700 Gramos
1	MULTIPROPOSITO	PISO 1 GINECOOBSTETRICIA URGENCIAS	3700 Gramos
1	MULTIPROPOSITO	ZONA AZUL EXPANSION CONSULTA EXTERNA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	ZONA BLANCA EXPANSION CONSULTA EXTERNA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	ALMACEN TALLER MANTENIMIENTO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	SUPERVISION DE CONTRATOS PASILLO TALLERES	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	TALLER ELECTRICOS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	TALLER BIOMEDICOS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	TALLER CARPINTERIA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	TALLER TAPICERIA	3700 Gramos
1	CO2	TALLER METALMECANICA	15 LIBRAS
1	AGENTE LIMPIO	CUENTAS MEDICAS PASILLO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	CUENTAS MEDICAS PASILLO	3700 Gramos
1	AGUA A PRESION	ARCHIVO SATELITE	2.5 GLS
1	AGUA A PRESION	ARCHIVO VIEJO	2.5 GLS
1	AGUA A PRESION	ARCHIVO VIEJO	2.5 GLS
1	CO2	ARCHIVO VIEJO	3700 Gramos
1	AGUA A PRESION	ARCHIVO NUEVO	2.5 GLS
1	AGUA A PRESION	ARCHIVO NUEVO	2.5 GLS
1	AGUA A PRESION	ARCHIVO NUEVO	2.5 GLS
1	AGUA A PRESION	ARCHIVO TERMINAL	2.5 GLS
1	AGUA A PRESION	ARCHIVO TERMINAL	2.5 GLS
1	MULTIPROPOSITO	ARCHIVO TERMINAL	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	RESIDUOS PELIGROSOS	3700 Gramos

COPIA CONTROLADA

1	AGENTE LIMPIO	RESIDUOS NO PELIGROSOS	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	GERENCIA Y SUBGERENCIA EXPANSION	3700 gramos
1	CO2	PLANEACION EXPANSION	20 LIBRAS
1	CO2	PRENSA EXPANSION	3700 Gramos
1	AGUA A PRESION	GABYS EXPANSION	2.5 GLS
1	AGENTE LIMPIO	DOCENCIA EXPANSION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	TALENTO HUMANO EXPANSION	3700 Gramos
1	AGUA A PRESION	TALENTO HUMANO EXPANSION	2.5 GLS
1	EXTINTOR DE CO2	AMBULANCIA 299	5 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	AMBULANCIA 299	3700 Gramos
1	EXTINTOR DE CO2	AMBULANCIA OWN298	5 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	AMBULANCIA OWN 298	3700 Gramos
1	MULTIPROPOSITO	AMBULANCIA GWU065	10 LIBRAS
1	CO2	AMBULANCIA GWU065	5 LIBRAS
1	AGENTE LIMPIO	AMBULANCIA OES025	10 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	AMBULANCIA OES025	10 LIBRAS
1	AGENTE LIMPIO	AMBULANCIA GWU072	10 LIBRAS
1	AGENTE LIMPIO	AMBULANCIA GWU072	5 LIBRAS
1	MULTIPROPOSITO	CAMIONETA SUBGERENCIA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	RADIOTERAPIA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	RADIOTERAPIA	3700 Gramos
1	MULTIPROPOSITO	RADIOTERAPIA	3700 Gramos
1	MULTIPROPOSITO	RADIOTERAPIA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	RADIOTERAPIA SALA DE MAQUINAS	3700 Gramos
1	MULTIPROPOSITO	VIGILANCIA PARQUEADERO ENTRADA RADIOTERAPIA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	RH1 MODULAR EXPANSION	3700 Gramos

COPIA CONTROLADA

1	MULTIPROPOSITO	RH2 MODULAR EXPANSION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	RH3 MODULAR EXPANSION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	FACTURACION MODULARES	3700 Gramos
1	MULTIPROPOSITO	MODULAR AMARILLA 1 EXPANSION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	MODULAR AMARILLA 2 EXPANSION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	MODULAR MORADA 1 EXPANSION	3700 Gramos
1	MULTIPROPOSITO	MODULAR MORADA 2 EXPANSION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	MODULAR NARANJA 1 EXPANSION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	MODULAR NARANJA 2 EXPANSION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	MODULAR GRIS EXPANSION	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	MODULAR ZONA ROSADA	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	POR REUBICAR SG-SST	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	POR REUBICAR SG-SST	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	POR REUBICAR SG-SST	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	POR REUBICAR SG-SST	3700 Gramos
1	MULTIPROPOSITO	POR REUBICAR SG-SST	10 Libras
1	AGUA A PRESION	POR REUBICAR SG-SST	2.5 Galones

COPIA CONTROLADA

Total de Extintores.

115	AGENTE LIMPIO	3700 Gramos
1	AGENTE LIMPIO	5 LIBRAS
12	AGUA A PRESION	2.5 GLS
1	TIPO K	20 LIBRAS
1	POLVO QUIMICO	30 LIBRAS
1	POLVO QUIMICO	3700 gramos
22	MULTIPROPOSITO	3700 Gramos
4	MULTIPROPOSITO	5 LIBRAS
2	MULTIPROPOSITO	30 LIBRAS
4	CO2	5 LIBRAS
11	CO2	3700 Gramos
7	CO2	15 LIBRAS
1	CO2	20 LIBRAS
1	CO2	30 LIBRAS

7.5. UBICACIÓN DE GABINETES DE CONTRAINCENDIOS.

N° DE PISO	UBICACIÓN
PISO 1	-Gabinete 01: Pasillo área de Mantenimiento. -Gabinete 02: Frente al área de nutrición. -Gabinete 03: Oficina área de patología. -Gabinete 04: Área administrativa financiera. (Inhabilitada por contingencia) - Gabinete 05: Quirófano. -Gabinete 06: Consulta externa. (Inhabilitada por contingencia.) -Gabinete 07: Rehabilitación.
PISO 2	-Gabinete 201: Torre central -Gabinete 202: Torre A -Gabinete203: Torre B -Gabinete 204: Detrás de esterilización. - Gabinete 205: Sala de partos

Nota: estos gabinetes son tipo ll consta de un extintor de solkaflan 123, una hacha pico, una llave spaner, una boquilla en policarbonato de chorro neblina de 1 ½ , un tramo de lona caucho de 1 ½ de diámetro por 30 mts de longitud, cuyo funcionamiento es a gravedad

COPIA CONTROLADA

N° DE PISO	TORRE CENTRAL	TORRE A	TORRE B
Piso 3	Gabinete 301	Gabinete 302	Gabinete 303
Piso 4	Gabinete 401	Gabinete 402	Gabinete 403
Piso 5	Gabinete 501	Gabinete 502	Gabinete 503
Piso 6	Gabinete 601	Gabinete 602	Gabinete 603
Piso 7	Gabinete 701	Gabinete 702	Gabinete 703
Piso 8	Gabinete 801	Gabinete 802	Gabinete 803
Piso 9	Gabinete 901	Gabinete 902	Gabinete 903
Piso 10	Gabinete 10-01	Gabinete 10-02	Gabinete 10-03
Piso 11	Gabinete 11-01	Gabinete 11-02	Gabinete 11-03
Piso 12	Gabinete 12-01	Gabinete 12-02	Gabinete 12-03

7.6. EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS (CAMILLA Y BOTIQUINES)

PISO N°	CAMILLA RIGIDA TRANSLUCIDAD CON ARNES	BOTIQUIN TIPO MORRAL.
1	Garita de vigilancia entrada principal	
1	Oficina al lado de vigilancia	Oficina al lado de vigilancia
1	Frente a la capilla	Frente a la capilla
1	Área de recursos físicos	Área de recursos físicos
1	Nutrición y dietética	Nutrición y dietética
1	Pasillo oficinas de Archivo y cuentas medicas	Pasillo de Archivo y cuentas medicas
1	Archivo clínico y estadística	Archivo clínico y estadística
1	Frente a Almacén	Frente a Almacén
1	Radioterapia	Radioterapia
1	Garita de radioterapia	Garita de radioterapia
1	Referencia y contrarreferencia	
1	Quirófano	Quirófano
1	Consulta externa	Consulta externa
2	Centro de las torres	Centro de las torres
3	Centro de las torres	Centro de las torres
4	Centro de las torres	Centro de las torres
5	Centro de las torres	Centro de las torres
6	Centro de las torres	Centro de las torres
7	Centro de las torres	Centro de las torres
8	Centro de las torres	Centro de las torres
9	Centro de las torres	Centro de las torres

COPIA CONTROLADA

NOTA: Todos los botiquines cuentan con los elementos básicos y necesarios para la atención de una emergencia y se dispone de un sistema de inspección de condiciones a cargo del área de seguridad y salud en el trabajo apoyados con los brigadistas.

7.7. RECURSO HUMANO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

En el HUEM se cuenta con noventa y cuatro (94) brigadistas con diferente tipo de niveles de formación profesional entre médicos, auxiliar de enfermería, jefe de enfermería, psicólogo, camilleros, conductor de ambulancias, personal de mantenimiento, ing ambiental, fisioterapeuta, y otros, los cuales hacen que esta brigada sea un equipo integrado y están a nivel de afrentar una eventualidad que se les pueda presentar.

7.8. BRIGADA DE EMERGENCIAS.

Grupo de trabajadores voluntarios y comprometidos que, en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad, se capacitan y entrenan en primeros auxilios, rescate, salvamento, manejo de extintores, evacuación, etc., para actuar oportunamente antes, durante y después de un evento de emergencia.

Una situación de emergencia es un estado de perturbación que se produce inesperadamente y que requiere de una actuación inmediata, ya que pone en peligro de forma parcial o total la estabilidad de una organización.

Generalmente, encontramos principalmente 3 tipos de emergencia:

- Técnica: incendios, explosiones, escape de gases y vapores, fallas estructurales en edificaciones, problemas de orden público, entre otros.
- Natural: sismos, terremotos, inundaciones y vendavales.
- Social: epidemias, atentados y delincuencia.

7.8.1. Objetivos de la brigada de emergencias.

Los siguientes son los objetivos de la Brigada de Emergencias:

COPIA CONTROLADA

- Prevenir y controlar la ocurrencia de situaciones de emergencia que pongan en peligro la integridad física del personal, las instalaciones del HUEM y el medio ambiente, mediante acciones proactivas de seguridad.
- Proteger la integridad física de todos los ocupantes del HUEM y de otras personas que pudieran encontrarse las instalaciones.
- Prestar los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales a los funcionarios durante una posible emergencia.

7.8.2. Conformación de brigadas de emergencia.

En toda empresa, el establecimiento de una brigada de emergencia debe ser una prioridad, pues la atención oportuna y adecuada a un colaborador o colaboradores en situación de peligro, puede evitar complicaciones y salvar vidas. Por esta razón, a continuación, te enseñamos cinco puntos clave para su conformación (acorde a la legislación vigente):

La brigada de emergencia debe estar conformada por empleados de todos los niveles jerárquicos de la institución, asegurándonos de cubrir los diferentes espacios geográficos y horarios de trabajo.

Los aspirantes a brigadistas deben postularse de forma voluntaria, ser proactivos y tener espíritu de colaboración. Así mismo, deben encontrarse en buenas condiciones físicas y psicológicas.

Los brigadistas seleccionados para integrar este equipo de trabajo deben recibir capacitación y entrenamiento en prevención y atención de emergencias.

Recursos humanos debe socializar con toda la compañía los nombres de las personas que conforman la brigada de emergencia.
La brigada debe estar identificada con algún implemento de vestuario o accesorio particular que sea visible a todos.

Con el fin de brindar una atención oportuna a los empleados inmersos en una situación de emergencia, un brigadista debe poseer el siguiente perfil.

Estar entre los 18 y 35 años de edad, no padecer impedimentos físicos, tener una relación peso-estatura adecuada, no contar con antecedentes médicos

COPIA CONTROLADA

respiratorios o cardiovasculares, poseer estabilidad emocional, tener aptitud para el trabajo en equipo y demostrar aceptación de sus compañeros (buenas relaciones interpersonales).

7.8.3. Normatividad para las brigadas de emergencia en Colombia

En nuestro país, la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar se rige por la Resolución 256 de 2014. Te mostramos tres citas importantes:

- "Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una Brigada de Incendio, constituida por personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento".
- "Se deberán conformar brigadas contraincendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones".
- Todos los miembros deben ser entrenados hasta un nivel de competencia acorde con las tareas de respuesta y funciones que se espera desempeñen, incluyendo la operación de todos los equipos y sistemas de atención de incendios, rescate en todas sus modalidades y materiales peligrosos que se utilizarán en la operación.

Por otra parte, la Resolución 1016 de 1989 , que reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los empleadores del país, plantea que la conformación y organización de brigadas debe comprender selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación, así como sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Esto significa que, además de los recursos humanos que conforman la brigada de emergencia, todas las empresas también deben contar con algunos recursos físicos claves para la ejecución de las labores de prevención y atención de emergencias, tales como:

COPIA CONTROLADA

- Alarma
- Botiquín
- Camilla
- Extintores
- Kit antiderrame si aplica
- Señalización

7.8.4. CARGOS Y/O ESTRUCTURACIÓN DE LA BRIGADA.

7.8.4.1. JEFE DE BRIGADA

El jefe de una brigada debe lograr que todos sus miembros trabajen de manera conjunta y estén preparados para afrontar cualquier situación de riesgo que se pueda presentar en la empresa.

Coordina la actuación y reentrenamiento de la brigada en la atención de las emergencias de acuerdo con el plan previamente trazado.

Entre las principales características que debe tener una persona en este cargo se encuentran:

- Liderazgo y capacidad de manejar grupos.
- Capacidad técnica en los campos de prevención, protección y atención de emergencias.
- Pericia como administrador de emergencia.
- Habilidad para dirigir las actividades que le corresponden.

Entre sus funciones están:

- Planear la organización de la brigada.
- Colaborar en el diseño, redacción, difusión, prueba y actualización de los planes previos de prevención y atención de emergencias.
- Mantener actualizado el inventario del equipo de su grupo.
- Garantizar la disponibilidad y buen estado del equipo de la brigada.
- Controlar que las revisiones y mantenimientos al equipo, sean hechos en la forma y periodicidad recomendados.

CONTROLADA

7.8.4.2. BRIGADISTA.

Es el encargado directo de hacer las labores operativas. Para su elección se contemplan ciertos aspectos como: no superar los 35 años, tener entrenamiento práctico, contar con voluntad de servicio y compromiso, saber controlar el evento impartiendo órdenes claras y oportunas, ser ágil y ordenado, tener autodominio y prudencia, ser físicamente apto, además de poseer serenidad, prudencia y manejo de situaciones en las que haya exposición a sangre.

Entre sus funciones se encuentran:

- Realizar junto con los demás miembros de la brigada, simulacros de emergencias, buscando alcanzar una verdadera interacción y complementación a la hora de actuar.
- Seleccionar el sitio donde va a estar ubicado el puesto de control.
- Definir los equipos necesarios para realizar su labor.
- Efectuar mantenimiento preventivo a los elementos entregados y verificar el inventario de estos.
- Inspeccionar las áreas laborales para detectar condiciones de riesgo que puedan ocasionar lesiones o hacer peligrar la vida o salud de un trabajador.
- Informar a los demás miembros de la empresa sobre los resultados de las inspecciones y con base en los hallazgos, capacitar al personal sobre las medidas de prevención y control existentes para prevenir una emergencia.
- Asegurar la existencia de un sistema ágil y oportuno de transporte.
- Actuar prontamente cuando se informe sobre una emergencia y usar el equipo que se tenga a su disposición según el evento.
- Reportar el material utilizado.
- Ayudar a restaurar lo más pronto posible el normal funcionamiento de las actividades de la empresa, después de una emergencia.

7.8.5. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS.

Las responsabilidades de la brigada se determinan de acuerdo a las necesidades de la empresa, no obstante, al momento en que se presente una situación de riesgo hacen parte de sus funciones.

Antes de una emergencia

- Cumplir los reglamentos de la empresa y las normas sobre Emergencias y Prevención de accidentes.
- Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos.
- Informar oportunamente toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones.
- Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones.
- Efectuar las revisiones y mantenimientos permitidos a los equipos de atención de emergencias, en la forma y periodicidad recomendada, de tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos.

Las responsabilidades y roles de quienes hacen parte de la brigada deben establecerse desde su conformación, buscando evitar errores al momento de la emergencia.

Durante una emergencia

- Tomar las medidas necesarias para su cuidado y protección.
- Evacuar las personas.
- Atender la situación de Emergencia.
- Atender a los heridos.
- Coordinar actividades de apoyo.

Después de la emergencia

- Apoyar labores de recuperación del área.
- Analizar el evento.
- Tomar medidas de prevención.

7.8.6. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA BRIGADA.

Debe estar compuesta por grupos operativos, quienes han de tener entrenamiento especializado en cada una de sus áreas de operación.

Grupo de control de incendios, debe actuar prontamente cuando se presente una emergencia de incendio, tratando de extinguirlo con extintores portátiles, siempre y cuando no se ponga en peligro su integridad. Además, debe acordar con el cuerpo de bomberos, la Defensa Civil y la Cruz Roja, su intervención siguiendo las instrucciones del coordinador de la brigada.

7.8.7. GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Es su responsabilidad prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia, solicitar ayuda a los servicios médicos y ponerse a las órdenes del coordinador de la brigada.

7.8.8. GRUPO DE EVACUACIÓN.

Debe asegurar la salida del personal de las diferentes instalaciones hasta un lugar seguro, verificar que todas las personas hayan abandonado el área afectada y reportar cualquier novedad o situación anómala.

Las brigadas se convierten en un componente de prevención fundamental dentro de la compañía, suministrar los medios tanto humanos como económicos para alcanzar su óptimo funcionamiento, debe ser una estrategia organizacional para evitar o disminuir los perjuicios que se puedan generar producto de una situación de emergencia.

Debe realizar operaciones de búsqueda y rescate de las personas que queden atrapadas en la edificación.

7.8.9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

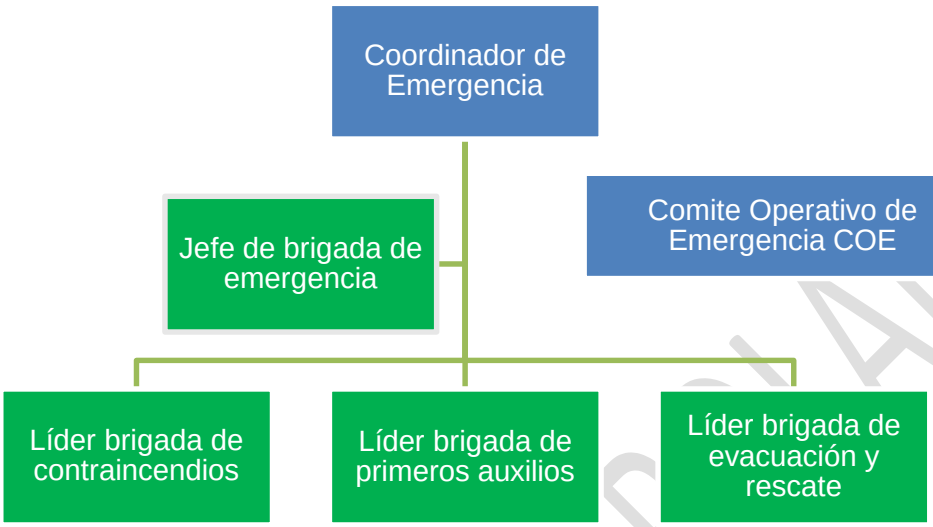

Figura: Flujograma para atención de Emergencias.

7.9. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA POR INCENDIO.

7.10. PROCEDIMIENTO POR EMERGENCIA CON HERIDOS

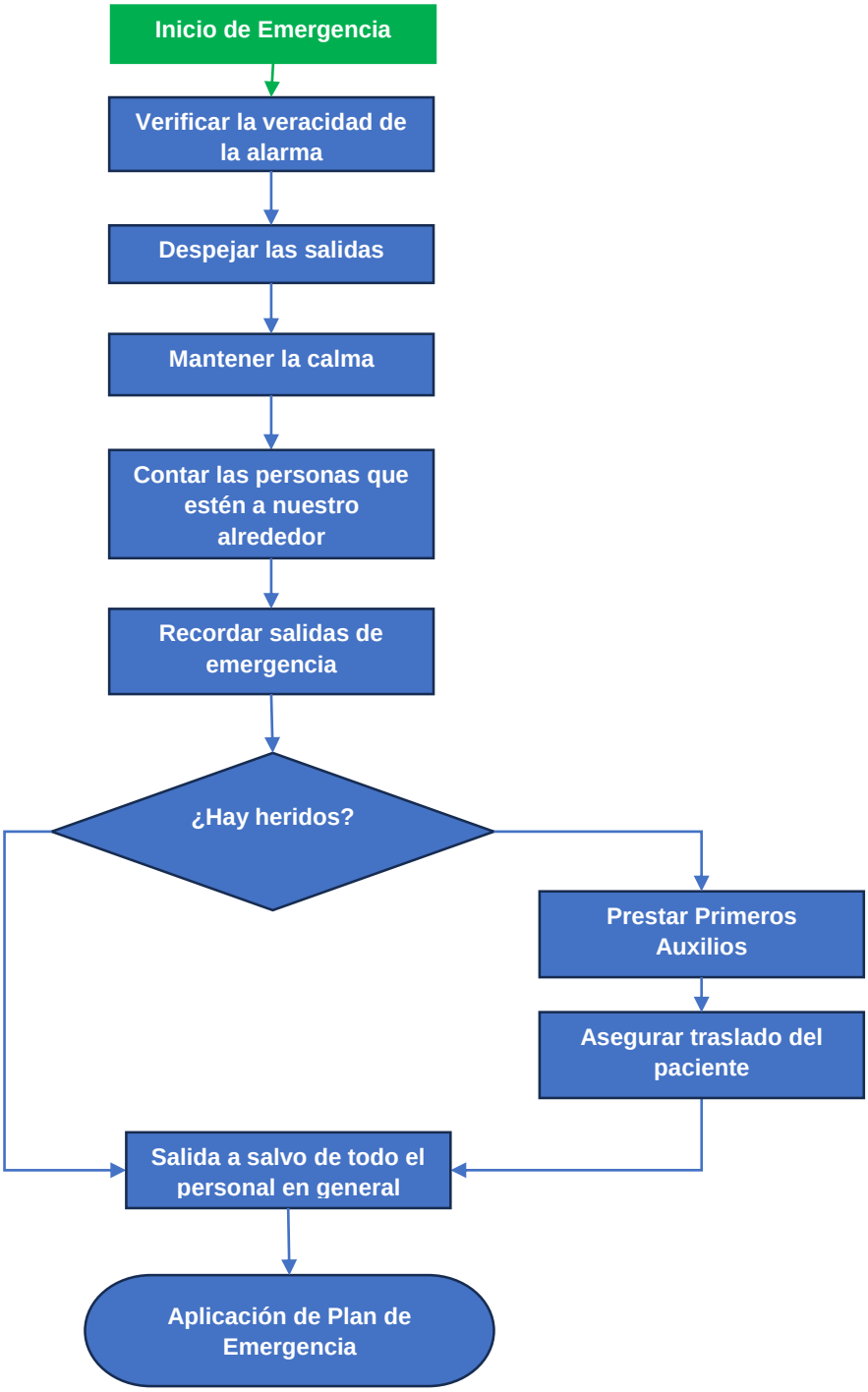

7.11. PROCEDIMIENTO POR EMERGENCIA CON HERIDOS

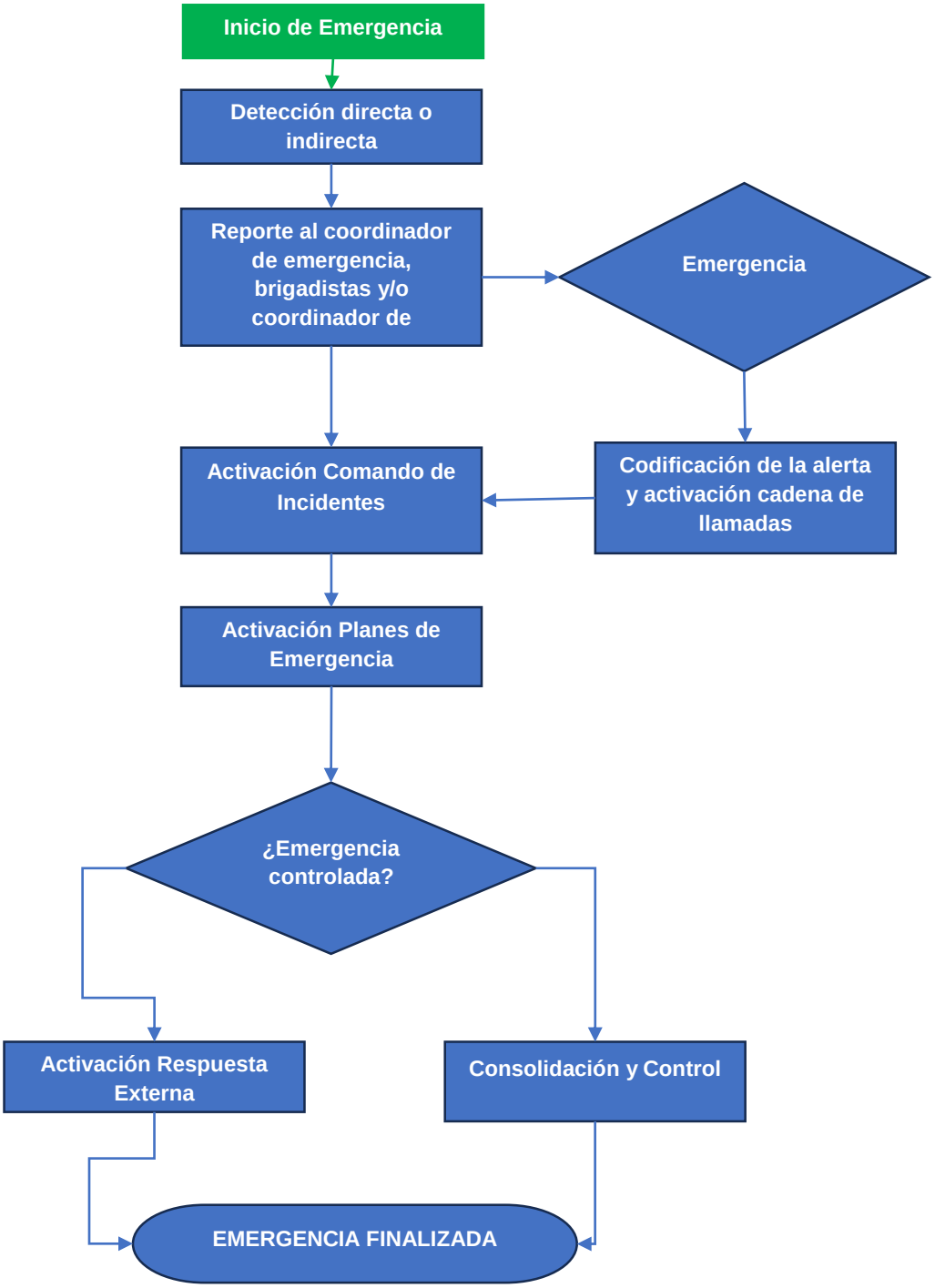

Para activar la cadena de llamado se debe considerar los siguientes aspectos.

- El tipo de emergencia.
- La ubicación de los brigadistas.
- El personal de seguridad física.
- Si la emergencia la reportaron o es por algún tipo de recurso técnico.

En el HUEM se encuentran distribuidos estratégicamente unos recursos técnicos de comunicación como lo son radios de comunicación y celulares corporativos.

ITEM	TIPO DE COMUNICACION	CONTACTO
1	**Supervisor de vigilancia**	**3115861385**

7.12. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA POR INCENDIO

El Plan de Evacuación deberá enseñarse a todo el personal que hace parte del HUEM y deberá realizarse simulacros de emergencias según lo contemple la ley para asegurar su compresión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Reconocimiento de la señal de alarma.
b) Recorrido de la ruta de evacuación.
c) Conteo del personal
d) Cada instalación deberá efectuar como mínimo una práctica total anual.
e) Todo empleado nuevo deberá ser instruido durante el proceso de inducción antes de iniciar su trabajo.

7.13. CAPACITACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

En plan de trabajo para el plan de emergencia, se establecen los lineamientos generales del programa de capacitación del plan para control de emergencias, para que los trabajadores ESE HUEM, adquieran los conocimientos y así cumplan con los objetivos propuestos, adquieran los conocimientos y habilidades necesarias con el fin de que el Plan sea conocido y funcional en todo momento.

COPIA CONTROLADA

7.13.1. Entrenamiento Concientización y competencia

Es un plan general de capacitación para respuesta a Emergencias para que todo el personal operativo y administrativo, cumpla con los objetivos propuestos en el presente Plan para Control de Emergencias.

a. Objetivos específicos

- Suministrar a todo el personal, a contratistas y visitantes, las pautas sobre qué hacer en caso de una emergencia.
- Dar a conocer a los grupos y personas involucradas directamente en la respuesta a una emergencia, las funciones específicas a desarrollar en el momento de requerirse actuar frente a una emergencia. Entre los grupos y personas involucradas se encuentran: Brigadas de Emergencias, Coordinador General de Emergencias y Grupos de Apoyo Interno.
- Asegurar la permanencia del plan de emergencia como parte integral de las actividades de la empresa.

7.14. PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades a ejecutar dentro de la planificación del plan integral para la prevención y atención de emergencias, se establecen dentro del plan de trabajo anual del Sistema.

Deberá actualizarse cada vez que se requiera según los resultados de simulacros y/o actualización del mismo plan de emergencias.

7.15. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV.

El Ministerio de Transporte actualiza la metodología en la que adopta las fases y requisitos de obligatorio cumplimiento, para diseñar, implementar y verificar el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

Esta metodología está diseñada para ser articulada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y deberá adaptarse a las características propias de cada entidad, organización o empresa del sector público o privado (en adelante organización), que cuente con una flota de vehículos automotores y no automotores superior a diez (10) unidades, o que

COPIA CONTROLADA

contrate o administre personal de conductores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 y demás normas concordantes.

Cuando uno de los pasos establecidos en esta metodología no se pueda aplicar debido a la naturaleza y particularidades de la organización, se debe documentar la justificación de la no aplicabilidad para efectos de que en la verificación no le sea exigible.

Para el caso de las organizaciones con casa matriz, filiales o subsidiarias; y demás modelos de asociatividad empresarial que se constituyan de acuerdo con la normatividad vigente, podrá diseñarse un Plan Estratégico de Seguridad Vial por grupo empresarial, con el fin de optimizar y compartir talento humano, recursos tecnológicos, procedimientos y actividades de capacitación, planes de emergencia, primeros auxilios, señalización, entre otras. Sin embargo, cada organización debe garantizar que la implementación del PESV esté acorde a sus características particulares, teniendo en cuenta que cada razón social tiene un NIT diferente.

Esta resolución rige a partir de su publicación en el diario oficial (12 de julio de 2022) y deroga la Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte. Las empresas tendrán un año para actualizar el PESV, a partir de julio de 2022 y la verificación de su implementación está a cargo del Ministerio de Trabajo, la Super Intendencia de Transportes o los Organismos de Tránsito.

Los requisitos obligatorios por nivel puedes verlos en la siguiente tabla resumen

PESV	BÁSICO	ESTÁNDAR	AVANZADO
Paso 1. Líder del diseño e implementación (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 2. Comité de seguridad vial (Aplica para el nivel Estándar y Avanzado)	No aplica	X	X

COPIA CONTROLADA

Paso 3. Política de Seguridad Vial de la Organización (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 5. Diagnóstico (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 7. Objetivos y metas del PESV (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño (Apli ca para todos los niveles)	X	X	X
Paso 9. Plan anual de trabajo (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 10. Competencia y plan anual de formación (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso11.Responsabilidad y comportamiento seguro (Aplica para nivel Avanzado)	No aplica	No aplica	X

Paso 12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 13. Investigación interna de siniestros viales (Aplica para el nivel Estándar y Avanzado)	No aplica	X	X
Paso 14. Vías seguras administradas por la organización (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 15. Planificación de desplazamientos laborales (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 16. Inspección de vehículos y equipos (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 18. Gestión del cambio y gestión de contratistas (Aplica para el nivel Estándar o Avanzado)	No aplica	X	X
Paso 19. Archivo y retención documental (Aplica para el nivel Estándar y Avanzado)	No aplica	X	X
Paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV (Aplica para todos los niveles)	X	X	X

COPIA CONTROLADA

Paso 21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales (Aplica para nivel Avanzado)	No aplica	No aplica	X
Paso 22. Auditoría anual (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 23. Mejora continua, acciones preventivas y correctivas (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
Paso 24. Mecanismos de comunicación y participación (Aplica para todos los niveles)	X	X	X
TOTAL	**18**	**22**	**24**

7.16. AREA DE EXPANSIÓN

7.16.1. EXPANSIÓN HOSPITALARIA

En situaciones de desastre cuya demanda supere la capacidad en número de camas del hospital. O cuando se presenten daños estructurales que impidan el uso de las áreas de servicio existentes, será necesario adecuar y utilizar espacios de manera funcional lo cual es denominado Expansión Hospitalaria.

Colapsada por la demanda de servicios. La expansión implica entre otros los siguientes aspectos:

- Disposición temporal del mobiliario y los equipos. Para efectuar procedimientos de observación, estabilización, atención o curaciones a los pacientes recibidos tanto en el área de urgencias como en las diferentes áreas de servicio que prestan apoyo a ésta.
- Extensión funcional de las redes de servicio básico como agua, oxígeno, electricidad, telefonía u otras a las áreas de expansión de forma temporal para dar soporte a las acciones asistenciales.

COPIA CONTROLADA

- Ampliación de la cobertura en la prestación de servicios de soporte a las áreas habilitadas para expansión, entre estos. Vigilancia, aseo, labores de mantenimiento, servicios sanitarios.
- Refuerzo del personal en el área que realiza la expansión para dar cobertura a la demanda una vez adecuadas las condiciones locativas y funcionales.
- Ampliación de las rutas y turnos para la disposición de residuos hospitalarios en las áreas expandidas, atendiendo al plan institucional dispuesto para ello.
- El área a utilizar debe ser segura NO DEBE PRESENTAR NINGUN RIESGO para los pacientes o el personal de salud, como afectaciones estructurales o deterioro en las instalaciones.
- Debe ser un área resguardada de factores ambientales externos como lluvia, sol, o vientos fuertes.
- En lo posible debe contarse con instalaciones eléctricas fijas (toma corrientes, interruptores, lámparas, y cajas de tacos). De no lograrse esta condición los cableados temporales de comunicaciones o de potencia deben ser aéreos, para evitar accidentes por obstáculos a nivel del suelo o cortocircuitos por ruptura de los aislamientos.
- Se debe gestionar la disposición de suministros adicionales a los utilizados habitualmente por las áreas que deban efectuar expansión hospitalaria en función de la emergencia.

7.16.2. RECURSOS NECESARIOS PARA EL ÁREA DE EXPANSIÓN

Al momento de identificar los posibles escenarios donde se pueden realizar una zona de expansión debe contar con el aval de gerencia y el CHE, esta estructura puede ser propia del hospital en dado caso que no lo sea, se debe tener un acta donde sea viable acceder a ella en caso de requerirla.

Se debe prever que cuenta con una característica mínima de seguridad y confort (techo, sistema eléctrico, acceso a baterías sanitarias, servicio de agua), de ser necesario se pueden contar con carpas hospitalarias y usar espacios aledaños al HUEM.

Se puede acceder al parqueadero, pero se deben gestionar el recurso para acceder a carpas tipo campaña cuya gestión reposa por parte de la gerencia o quien este designe.

Se puede acceder a la cancha de futbol o polideportivos de las dos sedes educativas con las que están próximas al HUEM siempre y cuando que el CMGRD

COPIA CONTROLADA

o GRD y/o el ALCALDE O GOBERNADOR lo autorice en conjunto de la secretaria de educación, cabe resaltar que esto es como medida inicial para mantener ruta atención de forma inmediata.

7.16.3. CLASIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE HERIDOS MEDIANTE EL TRIAGE START

En temas de atención de emergencias con victimas masivas por diferentes escenarios que se pueda presentar, la brigada de emergencia del HUEM aplicara la clasificación de víctima usando el método del Triage Star “tarjeta de colores”.

Cabe resaltar que esta técnica de Triage es totalmente diferente a la que se emplea en urgencia de recepción de pacientes a nivel hospitalario

Color	Prioridad	Descripción	Ejemplos
	Prioridad 3	Puede esperar sin riesgo vital Asistencia demorable 4-6 horas	Fracturas menores Heridas o quemaduras menores Contusiones, abrasiones Ansiedad
	Prioridad 2	Sin riesgo vital inmediato. Pueden esperar máximo 1 hora sin ser atendidos	Riesgo de Shock FX Abierta femur, FX Pelvis, Quemaduras graves Inconsciente TCE
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	PCR Presenciada SHOCK de cualquier causa Dif Respiratoria
	Prioridad 4	Fallecido	

El Triage debe ser:

- Rápido.
- Fácil.
- Dinámico.
- Continuo.
- Reproducible.
- Atienda a la mayor cantidad de víctimas posible.

COPIA CONTROLADA

Triage Start (Simple Triage And Rapid Treatment)

El Método S.T.A.R.T. es un método desarrollado en un grupo de trabajo con personal médico, de enfermería y bomberos en el año 1984, en Estados Unidos de Norte América, y destinado a la clasificación de víctimas/heridos en accidentes de múltiples víctimas y/o catástrofes, por parte de personal NO médico. Fue pensado para que los primeros intervinientes sanitarios pudiesen **evaluar en menos de 60 segundos** a múltiples víctimas.

Se trata de un método funcional sencillo, rápido de aplicar y con una alta sensibilidad en la detección de heridos graves.

Metodológicamente se trata de un sistema bipolar en el que las opciones son *SI/NO* y cada una de ellas tiene un paso posterior o una adjudicación de prioridad, con 4 niveles distintos (*ROJO-Inmediato-Prioridad 1*, *AMARILLO-Urgente-Prioridad 2*, *VERDE-Demorable-Prioridad 3* y ***NEGRO-Sin Prioridad***).

7.17. PRACTICAS Y SIMULACROS

7.17.1. PROCEDIMIENTO GENERAL

El procedimiento para evacuar en caso de una emergencia es:

La señal de alarma que indica evacuación podrá recibirse directamente mediante un sistema de notificación “público”, o retransmitida adecuadamente cuando la alarma se haya transmitido en sistemas “privados”, a través de un papel convenientemente ubicado.

En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los ocupantes tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta su posibilidad de supervivencia.

Al recibir la orden de evacuación en cada área los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan acciones previas establecidas, y bajo la supervisión del COORDINADOR DE ÁREA abandonan el lugar por la ruta previamente establecida, llevando con ellos a los visitantes.

EL COORDINADOR verifica que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final establecido en el PROGRAMA DE PREVENCION Y RESPUESTA A

COPIA CONTROLADA

EMERGENCIAS, los ocupantes esperan el conteo por parte del COORDINADOR antes de retirarse.

El COORDINADOR se reporta finalmente con el ASISTENTE DE EVACUACIÓN, o el JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.

7.17.2.ALCANCE: deberán efectuarse prácticas que incluyan como mínimo

- Reconocimiento de la señal de alarma.
- Recorrido de la ruta de salida.
- Ubicación en el sitio de reunión final.
- Acciones de Salvamento establecidas.

7.17.3. FRECUENCIA : La frecuencia de practica deberá contemplar:

- Cada área o servicio deberá efectuar una práctica independiente por lo menos una (1) vez al año.
- Deberá practicarse como mínimo un (1) simulacro de evacuación total cada año.
- Todo empleado nuevo deberá ser instruido al iniciar su trabajo. Esto incluye a los contratistas permanentes.
- Cada área o servicio deberá tener una sesión teórica de instrucción de un mínimo de 30 minutos de duración, una (1) vez por año.
- Se deben establecer sistemas de registro para afinamiento del Plan

7.18. PLAN DE EVACUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS

El presente PROGRAMA DE PREVENCION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS deberá ser actualizado cada año de manera periódica normal, pero en el evento en que se sufran modificaciones importantes en las características de la empresa, de los procesos, en el personal involucrado en el plan, en los mecanismos de administración del riesgo, entre otros, se deberán hacer los ajustes respectivos de forma inmediata. La complementación y modificación de contenidos del plan, se realizarán en el momento que se considere conveniente por el CHE o la brigada de emergencias y cuando se realicen recomendaciones específicas tras la realización de simulacros.

COPIA CONTROLADA

7.18.1. PLAN OPERATIVO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

Plan De Notificación y Activación Del Programa De Prevención Y Respuesta A Emergencias

Líneas de activación de la atención a la emergencia Corresponde al flujo de la información para activar la movilización de recursos para la respuesta ante la emergencia. La activación se realiza normalmente al colocar en funcionamiento la alarma y tiene como objetivo definir las respuestas a la emergencia según los planes operativos de emergencia

7.18.2. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Para efectos de la clasificación de las emergencias que puedan presentarse en la empresa, se tuvieron en cuenta específicamente los temas de recursos, manejabilidad y capacidad de respuesta. A partir de lo anterior se definieron los siguientes niveles de emergencia:

Nivel menor: Cualquier emergencia dentro de la empresa que pueda ser atendida y controlada con recursos propios (situación controlable a nivel doméstico con brigada de emergencias y recursos propios).

Nivel medio: Emergencia que por su magnitud requiere apoyo logístico y técnico de organismos externos del nivel local (activación del PROGRAMA DE PREVENCION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS del edificio, organismos integrantes del (CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO).

Nivel mayor: Emergencia producto del desarrollo de emergencias grado menor o medio que superaron las medidas de control doméstico y local, y por lo tanto, requieren del apoyo de un orden superior (CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO NORTE DE SANTANDER, UNGRD). Esta emergencia, será activada por el CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO respectivo.

COPIA CONTROLADA

7.19. PLAN DE EVACUACION DE LA ESE HUEM DEFINICIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Comprende todas las acciones necesarias para comunicarles oportunamente a los usuarios, visitantes y colaboradores de la ESE HUEM, la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Objetivo

Establecer los parámetros de evacuación de los colaboradores y todos aquellos que interactúen en las instalaciones de la ESE HUEM en el momento de un incidente o en caso de un evento de emergencia, que permitan aumentar las probabilidades de sobrevivencia.

7.19.1. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro.

El sistema a utilizar en la ESE HUEM, como sistema principal: sistema de alarma centralizado, activado por los jefes del área y/o servicio encargados o brigadistas de turno. Ver procedimiento de activación de alarma.

A continuación, se un instructivo de activación de sistema de alarma.

LLAMADA	MENSAJE DEL LÍDER DE EVACUACIÓN
PRIMER RESPONDIENTE	**SEÑAL PREVENTIVA** Estamos verificando una posible situación de emergencia, por favor esté alerta, mantenga la calma y espere las próximas indicaciones.

COPIA CONTROLADA

PASO ACTUACION	**SEÑAL DE ALERTA** Estamos confirmando la situación de emergencia, por favor esté alerta, mantenga la calma, guarde su información, objetos personales, apaguen y desconecte los sistemas eléctricos e indicaciones de los coordinadores de evacuación del área.
PASO ACTUACIÓN	**SEÑAL DE ACTUACIÓN O DE EMERGENCIA** Por favor suspenda inmediatamente lo que está haciendo, mantenga la calma, siga las indicaciones del Líder de Evacuación, no corra y evacue el sitio.

¿Cuándo se debe activar la alarma?

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Situación de Emergencia INTERNA o EXTERNA que afecta o involucra a la ESE HUEM detecte un incendio en el lugar donde se encuentre, y este fuego no pueda ser controlado de manera inmediata.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación, que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.
- Cuando sospeche de un riesgo colectivo sistemático (que afecte de manera progresiva a varias personas).
- Cuando se sepa de un riesgo en los alrededores la empresa y que pueda afectarla.

COPIA CONTROLADA

Responsable de dar la Alarma

Se debe definir en el menor tiempo posible los responsables de activar la alarma de emergencia.

CARGO
Coordinador servicios y/o colaboradores
Coordinador de la brigada y/o brigadistas

Es necesario que en cada área se nombren los coordinadores de evacuación que se encarguen de controlar la evacuación del personal fijo, usuario y flotante.

COORDINADOR DE EVACUACIÓN

NOMBRE / CARGO
CARGO Profesional de Enfermería del servicio Enfermería
Profesional de mayor rango de oficina profesional

¿Cómo accionar la alarma?

Una vez evaluada la situación por parte del grupo de apoyo de emergencias, este dará la orden de accionar el mecanismo de alarma. (LLAMADA)

7.20. RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN

La evacuación tendrá la siguiente secuencia: se seguirá la señalización de cada uno de los pasillos hasta llegar a las escaleras de cada ala (en la parte lateral de cada una de las torres), por las que se debe iniciar el descenso hasta el primer piso por el cual se transita por los pasillos establecidos hacia los puntos de encuentro o reunión.

En caso de que se confirme: Es importante aclarar que el desplazamiento de las personas es sin correr ni generar algún tipo de acto inseguro que pueda llevar a complicar la evacuación. Siempre se debe seguir las indicaciones del coordinador de evacuación de la respectiva Área de trabajo y por ninguna razón permitir que cualquier persona se devuelva al sitio ya evacuado. Los coordinadores de

COPIA CONTROLADA

evacuación son integrantes de la Brigada de Emergencias y se identificarán ante el grupo de personas que permanece en las instalaciones.

7.20.1. PUNTO DE REUNIÓN FINAL PARA EVACUACIÓN

El punto de encuentro designado por la ESE HUEM en caso de evacuación son las áreas donde se deben desplazar las personas en caso de presentarse una emergencia y activar el plan de evacuación.

Dichos puntos de reunión designados para la ESES Hospital Universitario Erasmo Meoz son:

- Punto de encuentro 1. Plazoleta Erasmo Meoz Wills punto de encuentro de torre A y área administrativa, UCIS de Colombia #2, Banco de Sangre, Cegdoc, Capilla, SIAU, Control interno de gestion.

- Punto de encuentro 2. Plazoleta junto a consulta externa, Al cual evacuan las personas ubicadas en el area de consulta externa, Utenorte, Banco de sangre, Rehabilitación, Laboratorio clínico, imágenes diagnosticas, Servicios vivir, servicios quirúrgicos, UCIS de Colombia #1 y sala de partos.

- Punto de encuentro 3. Parqueadero área de mantenimiento. Punto de encuentro de torre B mantenimiento, nutrición, lavandería, bodegas, farmacia, almacén, archivo, urgencias adultas, urgencias pediatría y radioterapia.

El área alterna de expansión para pacientes estaría ubicada en la zona de consulta externa.

En este lugar se realiza el conteo de las personas que estaban en las instalaciones en el momento del incidente y se controla que definitivamente hayan logrado salir.

En caso de que se confirme la ausencia de alguna persona, deberá informarse al coordinador general de evacuación y al coordinador de evacuación y organismos de socorro.

Salida del Personal.

Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que salga la última, a un lugar seguro. Este tiempo depende de:

COPIA CONTROLADA

- Distancia a recorrer.
- Número de personas a evacuar.
- Capacidad de las vías.
- Limitaciones de riesgos.

FÓRMULA PARA EL CÁLCULO APROXIMADO DEL TIEMPO DE SALIDA

$$TS = \frac{N}{(A * K)} + \frac{D}{V}$$

TS: Tiempo de Salida.
N: Número de Personas.
A: Ancho de Salida en metros.
K: Constate experimental. 1,3 Personas / m –seg.
D: Distancia Total de recorrido en metros.
V: Velocidad de desplazamiento: 0,6 m / seg.

SECCION	PERSONAS	ANCHO	K	DISTANCIA	VELOCIDAD	TIEMPO SALIDA	RECORRIDO
ESE HUEM		1	1,3		0,6		

7.20.2. COORDINADORES DE EVACUACIÓN

Son todas aquellas personas a las cuales se les han asignado las labores de coordinar la ejecución del procedimiento de evacuación de un área en particular. Al igual que el Jefe de Emergencias, los coordinadores de evacuación deberían tener su suplente para garantizar la ejecución del plan en todo momento. La designación de los coordinadores de evacuación se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Características de liderazgo
- El área a cubrir la debe recorrer en máximo 60 segundos
- El grupo máximo de personas a dirigir es de 40
- Reconocimiento como coordinador de evacuaciones por parte del jefe inmediato y de sus compañeros de área.

COPIA CONTROLADA

- Conocimiento de los procedimientos de evacuación.

Como guía para los coordinadores de evacuación se recomienda adecuar paletas o tablas para cada área del, donde se registre la siguiente información.

- Horario/ jornada
- Nombre del trabajador y cargo
- Cédula
- Número telefónico en caso de emergencia
- Grupo sanguíneo
- Enfermedades y/ó alergias
- Medicamentos prescritos
- Número de usuarios y personal flotante en ese momento

Es necesario conocer "el personal flotante" a diario, esto con el fin de tener conocimiento del número de personas que los coordinadores de evacuación tienen bajo su responsabilidad en el momento de la emergencia, como la clasificación de los usuarios hospitalizados que pueden evacuar, de la misma manera se debe tomar la misma asistencia "censo" en el punto de encuentro.
Esta información se debe actualizar constantemente.

7.20.3. Identificación:

Con el fin de facilitar la tarea de los integrantes de los grupos de evacuación, es necesario establecer un mecanismo que les permita su diferenciación e identificación.

Debido a que los coordinadores tienen que efectuar su actividad de emergencia, entre grupos numerosos de personas, se recomienda usar como distintivo brazaletes o elementos similares con igual simbología.

7.20.4. Funciones y Responsabilidades

Los coordinadores de evacuación tendrán las siguientes funciones:

Antes del siniestro

- Verificar periódicamente y notificar al Jefe de la Brigada de Emergencia, los parámetros que condicionan la evacuación de su área, según lista de chequeo que se haya definido previamente en el manual de emergencias.

COPIA CONTROLADA

- Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.

Durante el siniestro

Cuando se ha asignado un orden de "Evacuar las instalaciones", según el procedimiento establecido en el PROGRAMA DE PREVENCION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, el coordinador del área deberá:

- Verificar (solo si es posible, y en los casos previamente convenidos) la veracidad de la alarma.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.
- Verificar la lista de personal que labora y usuarios presentes en cada área.
- Indicar a todos la salida y recordarles la ruta principal y alterna en caso de obstrucción.
- Recordarle al personal el sitio de reunión final.
- Verificar que el área queda evacuada completamente.
- Evitar el regreso de personas.
- Evitar el uso de ascensores.
- Verificar la lista en el sitio de reunión.
- Reportarse al asistente General de evacuación.

Después del siniestro

Pasar al Jefe de la Brigada de Emergencia un informe sobre el resultado del funcionamiento del Plan obtenido en su área de responsabilidad, para que sea entregado al comité de emergencias.

CARGA OCUPACIONAL

El Plan de Evacuación debe corresponder a las máximas exigencias de ocupación de las instalaciones para lo cual se auditaron las diferentes alternativas a la empresa.

- Carga Ocupacional Fija: Corresponde a la totalidad de ocupantes permanentes en las instalaciones, generalmente representados por personal administrativos y usuarios de la ESE HUEM
- Carga Ocupacional Flotante: Corresponde al personal que visita al usuario.

COPIA CONTROLADA

- Carga Total: Corresponde a la cantidad de personas que podrían encontrarse en un determinado momento en horas "pico" o de máxima ocupación, generalmente representados por los ocupantes fijos, más la población flotante (visitantes).

DETERMINANCIÓN DE LA CARGA OCUPACIONAL DE LA EMPRESA			
ÁREA	CARGA FIJA	CARGA	CARGA
Todas las áreas	1.000	1.000	**2.000**

7.21. FORMA DE DIVULGACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA Y PERIODICIDAD DE LA CAPACITACIÓN

Para el personal nuevo que se vincule a la empresa, se hará en el proceso de inducción y para el personal antiguo se realizará una capacitación anual.

Periódicamente todo el personal tendrá una capacitación teórica práctica de refuerzo y se realizarán simulacros de evacuación, los cuales serán dirigidos por los coordinadores de evacuación de cada área y los brigadistas de emergencia. Esta práctica se realizará 1 vez cada año.

7.21.1. Consideraciones De Seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los funcionarios, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a los sitios vecinos de las instalaciones.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- Los sitios con visitantes, deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.

7.21.2. Seguridad.

Una vez se indique la necesidad de evacuación, se impedirá el ingreso a las instalaciones de personal distinto al necesario para atender la emergencia y se encargara de crear los corredores viales para que dicho personal pueda acceder

COPIA CONTROLADA

a la empresa, taponando el flujo vehicular. El grupo de Evacuación de emergencias del edificio se hará cargo de dicho control.

7.21.3. Administración

La ESE HUEM, deberá contar con una estructura administrativa, operativa y de mantenimiento para la prevención y atención de Emergencias; la cual deberá estar encabezada por el Gerente, un Comité operativo del plan, un coordinador de brigada de Emergencias, una Brigada de Emergencias y los Grupos de Apoyo.

7.21.4. La gerencia

Será la responsable de suministrar los recursos necesarios y suficientes y de asignar personal calificado a todas las actividades; para lo cual el personal deberá tener independencia y responsabilidad de llevar a cabo las Auditorias a que hubiese lugar.

7.21.5. Comité operativo del Plan

Los miembros del comité deberán tener la autoridad y responsabilidad para tomar las acciones necesarias que aseguren el adecuado funcionamiento del PROGRAMA DE PREVENCION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS. El coordinador de emergencias será el responsable de la coordinación y mantenimiento del presente PROGRAMA DE PREVENCION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS con el apoyo de la brigada para asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad, los compromisos adquiridos en la materia, los objetivos y metas de la organización trazados para este fin.

7.22. COMITÉ OPERATIVO PARA EMERGENCIAS

El Comité operativo de emergencias, estará integrado por el gerente de la ESE HUEM, o a quien delegue, el coordinador de la brigada; el cual deberá encargarse del trámite correspondiente de todas las llamadas de emergencia, el jefe de evacuación y rescate, el jefe de primeros auxilios, y el jefe de control de incendios.

Este comité es el encargado de garantizar el cumplimiento de los programas de prevención y control de Emergencias, emitiendo y respaldando las políticas relacionadas con este tema.

COPIA CONTROLADA

En las Emergencias, son los llamados a tomar las determinaciones de mayor riesgo con la asesoría y solicitud del coordinador de Brigada; además, son los encargados de hacer los contactos necesarios con los grupos de apoyo para solicitar su colaboración a fin de sortear las emergencias previo requerimiento del coordinador de la brigada.

Entre otras funciones, este grupo tiene las siguientes:

- Respalda políticas relacionadas con la prevención y control de Emergencias.
- Forma parte de las reuniones que se programen para realizar actividades o disponer recursos para el desarrollo del Plan ó la atención de Emergencias.
- Ordena la evacuación de las instalaciones o la suspensión de actividades en la misma.
- Interrelaciona con organizaciones externas y medios de comunicación
- Emite boletines de prensa que se generen como consecuencia de emergencias.

7.22.1. GENERALIDADES DE EVACUACIÓN FASES DE LA EVACUACIÓN

Detección del peligro: Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que es reconocido como tal.

El tiempo depende de:

- Clase de riesgo
- Medios de detección disponible
- Uso de la edificación
- Día y hora de la emergencia

Alarma: Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a las personas. El tiempo depende de:

- Sistema de alarma
- Adiestramiento del personal

COPIA CONTROLADA

Preparación para la salida y la Evacuación:

Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona. El tiempo depende del ENTRENAMIENTO.

Aspectos importantes en esta fase:

- Verificar quienes están en el lugar
- Disminuir nuevos riesgos
- Proteger valores (si es posible)
- Acordar lugar de reunión final
- Desconexión de equipos de trabajo.

Salida de Personal: Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última. El tiempo de salida depende de:

- Distancia a recorrer
- Número de personas a evacuar
- Capacidad y características de las vías de evacuación

CONDUCTAS Y NORMAS PARA UN PROCESO DE EVACUACIÓN

- Desconectar equipos eléctricos, cerrar válvulas de paso de gas o combustible, apagar luces, cerrar grifos.
- No olvidar la orientación, observación y retentiva de salidas, escaleras, sitios de ubicación, etc.
- No se debe correr
- No utilizar ascensores
- En caso de humo, desplazarse a nivel del piso gateando, arrastrándose
- Verificar el estado de las vías de evacuación
- Cerrar las puertas después de salir (sin seguro)
- Dar prioridad a las personas y pacientes con mayor exposición al riesgo
- No devolverse por ningún motivo
- Las mujeres visitantes deben quitarse zapatos de tacón alto
- Antes de salir verificar el estado de las vías de evacuación.
- En edificios altos evacuar los dos pisos superiores e inferiores al incendio.
- Si tiene que refugiarse deje una señal
- Verifique la lista del personal en el punto de reunión final.

COPIA CONTROLADA

7.23. PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS

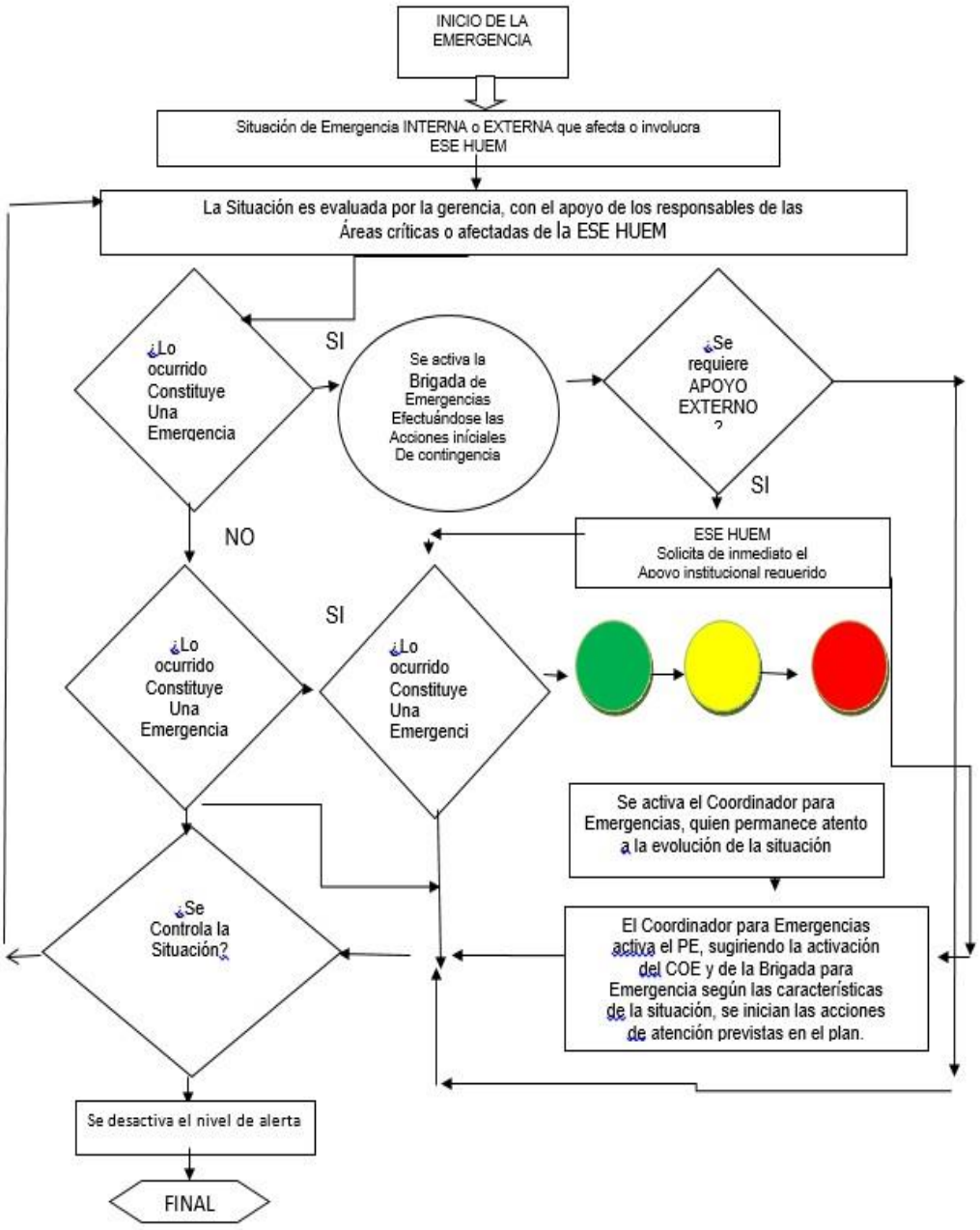

7.24. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Este protocolo hace referencia a los procedimientos ordenados para la atención y evacuación de lesionados.

Para el establecimiento de estos procedimientos se deberá, de manera previa recopilar la información necesaria sobre los centros asistenciales presentes en la localidad, su nivel asistencial, así como las distancias y tiempos de desplazamiento hacia estos.

De igual manera debe contarse con un mecanismo de comunicación efectivo que permita la coordinación del traslado de los lesionados, posterior a las labores de TRIAGE y estabilización de lesionados.

7.24.1. PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DE LESIONADOS

Aseguramiento del área: Verificación y análisis de las condiciones de riesgo en la zona de impacto e intervención para alcanzar las condiciones de seguridad para la asistencia de lesionados

Solicitud de apoyo: Notificación a los organismos de apoyo (comité de emergencias, entidades de socorro y centros asistenciales), en solicitud de ayuda o de directrices para la superación de la emergencia.

Prestación de los primeros auxilios psicológicos: estabilización emocional del lesionado.

Clasificación de lesionados: aplicación de procedimientos estándares de categorización de victimas (triage), en caso de múltiples lesionados. Ver clasificación de lesionados TRIAGE.

Valoración, estabilización y registro de lesionados: determinación de lesiones evidentes y ocultas mediante protocolos de atención y prestación de ayuda física (reanimación Cardo pulmonar, control de hemorragias, inmovilización de fracturas, mitigación del dolor, etc.) y diligenciamiento de fichas de reporte de lesiones y atención de lesionados.

COPIA CONTROLADA

Preparación para el traslado: alistamiento del lesionado para ser trasladado de manera adecuada al centro de expansión.

Traslado de lesionados: conducción de la víctima al centro de expansión.

Atención definitiva de lesionados: aplicación de atención definitiva en el centro de expansión. Que requiera la víctima.

7.24.2. Procedimientos Operativos Normalizados

A continuación, se determinan los comportamientos que deberán desarrollar las personas que estén expuestas a situaciones específicas de emergencias.

7.24.2.1. En caso de Incendio

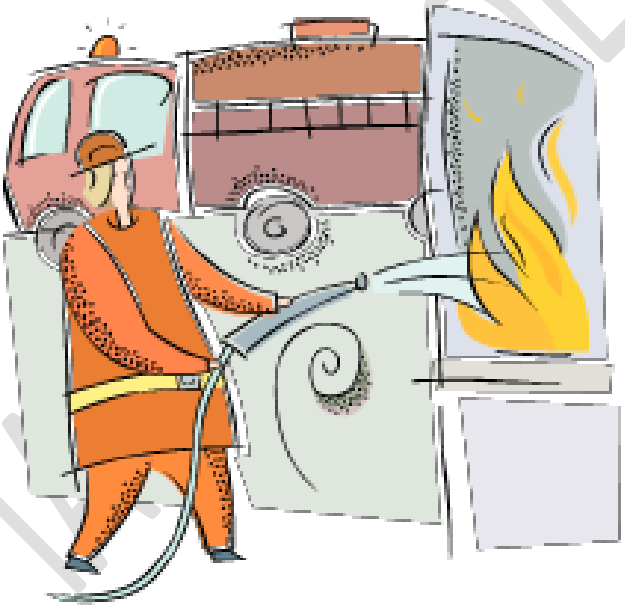

Si usted descubre el fuego, transmita inmediatamente llamando al JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA indicando el sitio, lugar del incendio, quién está llamando, número de personas lesionadas.

- Si el fuego es pequeño, utilice el extintor adecuado para tratar de apagarlo.
- En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio.
- Impida el ingreso de otra persona y espere.

COPIA CONTROLADA

7.24.2.2. En caso de Atentados: Sospecha de atentado terrorista

Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA describiendo la situación, ubicación e identificación.

- No mueva ni toque ningún material sospechoso.
- Impida el acceso a otras personas y desaloje la oficina o área pero no de las instalaciones.
- Hágalo en forma calmada sin causar pánico.
- Espere indicaciones del personal de las fuerzas militares o de los grupos de emergencia.

7.25. PLAN DE AYUDA MUTUA.

Establecer una guía que sirva como instrumento para conformar el plan de ayuda mutua entre el Hospital Universitario Erasmo Meoz, instituciones, empresas y/u organizaciones según su ubicación geográfica; en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.25, numeral 13.

La atención de emergencias que superen la capacidad de respuesta del el Hospital Universitario Erasmo Meoz, requiere contar con un plan de ayuda mutua entre las entidades de influencia donde se encuentre ubicado el HUEM, con el fin de articular los planes de emergencias y contingencias de cada empresa u organización.

Para lo anterior se requiere el compromiso del gerente y área de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes empresas, como una estrategia para la prevención, preparación y respuesta ante emergencia mediante el trabajo en conjunto con empresas o entidades localizadas en su mismo entorno, acorde con la magnitud de las amenazas, valoración de la vulnerabilidad interna y externa y

COPIA CONTROLADA

disponibilidad de recursos, lo anterior con base al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

Empresa participante			
Ubicación			
Gerente		Telf. contacto	
Administrador		Telf. contacto	
Responsable de SGSST		Telf. contacto	
Jefe de brigada		Telf. contacto	
INVENTARIO DE RECURSOS TECNICO PARA EMERGENCIAS			
DESCRIPCION DEL EQUIPO	**CANTIDAD**	**TIEMPO PARA ACCEDER**	
INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS			
ESPECIFICACION DEL RECURSO	**CANTIDAD**	**TIEMPO PARA ACCEDER**	**AUTONOMOS**

COPIA CONTROLADA

La solicitud de los recursos puede ser a través de:

_____.

Quien lo debe solicitar:

_____.

Quien autoriza su desplazamiento:

_____.

Se firma a los ___ días del mes de _____ del año _____

_____ _____

7.26. ACTUACIÓN ANTE ENFERMEDADES ENDÉMICAS.

El plan de contingencia de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz se propone como un enfoque integral y proactivo para abordar un posible aumento de casos de enfermedades endémicas en la región. Este plan abarca desde la capacitación continua del personal en los protocolos y procedimientos vigentes, hasta la coordinación efectiva con aseguradoras, la Secretaría de Salud Municipal y el Instituto Departamental de Salud para la transmisión de información relevante a la comunidad. Además, se prioriza la alfabetización en prevención primaria y secundaria de la enfermedad endémica entre la población que acude a nuestras instalaciones. La atención clínica integral, el seguimiento riguroso a la adherencia de protocolos, y la disposición de recursos necesarios para la atención de casos se convierten en pilares fundamentales de este plan. En conjunto, estas medidas buscan no solo mejorar la atención a los pacientes afectados por enfermedades endémicas, sino también reducir la morbilidad y la letalidad, fortaleciendo así la respuesta de nuestra institución ante esta amenaza epidemiológica.
En el presente momento, la región de Norte de Santander se halla inmersa en una coyuntura epidemiológica de relevancia por el aumento de los casos de enfermedades endémicas por encima del límite superior espera y la aparición y propagación de un brote.

Las complicaciones asociadas a esta enfermedad, que varían desde manifestaciones leves hasta formas severas que pueden poner en peligro la vida, han ejercido una presión significativa sobre el Ministerio de Salud y Protección Social, los entes territoriales, municipales, las aseguradoras y las Instituciones prestadoras de salud como la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz. La posibilidad de un incremento en la demanda de servicios de salud, particularmente en áreas de atención de urgencias pediátricas y adultos, así como

COPIA CONTROLADA

en las unidades de cuidados intensivos, puede tener repercusiones en la capacidad operativa de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, con posibles efectos adversos en la atención integral de otras patologías

Gestión de contingencia.

Con el propósito de gestionar de manera efectiva la contingencia del brote de enfermedades endémicas en la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, se establece un plan integral fundamentado en objetivos claros y estructurados. Inicialmente, se llevará a cabo una descripción exhaustiva de la situación sanitaria mediante la evaluación de la población atendida en la IPS y el Departamento de Norte de Santander.

En lo que concierne a la estructura del grupo encargado de ejecutar el plan de contingencia en la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, se detallarán sus miembros, roles y funciones específicas. La articulación estratégica con el Instituto Departamental del Norte de Santander, la Secretaría de Salud Municipal y las aseguradoras se documentará meticulosamente para asegurar una cooperación sinérgica. Se estipulará la duración del plan y se establecerán metas alcanzables para el retorno a niveles endémicos.

En términos de recursos, se caracterizará la capacidad de respuesta de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, incluyendo el talento humano disponible y los recursos requeridos. Para una implementación efectiva, se registrarán las actividades planificadas por cada línea estratégica, especificando claramente los responsables y estableciendo un cronograma de ejecución. La definición de indicadores trazadores será esencial para evaluar la prestación de servicios y medir el impacto del plan. Se incorporará un enfoque diferencial considerando los grupos de riesgo mencionados en la circular 0013 de 2023. Las acciones de respuesta y la declaración de alerta hospitalaria se establecerán con base en la situación de la enfermedad endémica y la capacidad de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz.

Para garantizar la preparación ante el brote, se evidenciará el estado de aislamiento y el cumplimiento de la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

COPIA CONTROLADA

En última instancia, la intersección de estos elementos configura un enfoque integral y coordinado para enfrentar el desafío del brote de la enfermedad endémica en la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, salvaguardando la salud de la comunidad y optimizando la capacidad de respuesta de la institución.

El HUEM sigue la ruta de reporte de eventos por pacientes infectados con enfermedad endémica la cual consiste en.

1. Recepcionar el paciente.
2. El área de gerencia, reporta a la secretaria de salud municipal y esta su vez se mantiene en constante seguimiento para identificar si han llegado más pacientes con estos mismos síntomas y de la misma localidad.
3. Una vez que desborde la capacidad del HUEM este atreves de la gerencia procede a reportar a la secretaria de salud municipal y secretaria de salud departamental activando al área de vectores para que este inicie su protocolo para estos casos.

7.27. RECOMENDACIONES.

Las siguientes recomendaciones se deben tener en cuenta para la socialización de este documento o para hacer parte de la preparación de la respuesta a las emergencias que se pueda presentar.

- Se recomienda diseñar los PON para la atención de emergencia que se puedan presentar.
- Se recomienda continuar con las jornadas de orden y aseo en las diferentes áreas para evitar la acumulación de elementos inservibles.
- Se recomienda implementar una zona única para almacenar elementos que no sirvan de la forma adecuada.
- Realizar inspecciones periódicas a los tableros eléctricos y el personal especializado le genere un informe al área de SST.
- Se recomienda continuar con las inspecciones de los equipos para la atención de emergencia empleando los diferentes formatos diseñados para esto.
- Se recomienda continuar con los simulacros y mantener una trazabilidad de estos.

COPIA CONTROLADA

8. ANEXO (SI APLICA)

Rutas de Evacuaciones ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	PAGINA	APROBÓ	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
2	30 de Abril de 2018	1-106	Comité de Coordinador del Sistema de control interno – SIG	Se actualiza información de brigadistas y cadena de llamadas
3	27 de mayo de 2021	1-76	Comité de Gestión y desempeño	Se actualiza por mejoramiento continuo
4	29 de diciembre de 2022	1-95	Comité de Gestión y desempeño	Se actualiza por mejoramiento continuo, se incluyen criterios de alarma, comunicación y se reestructura adecuaciones
5	25 de Enero de 2024	1-76	Comité de Gestión y desempeño	Se realiza simplificación de procesos, se incluyen criterios de ayuda mutua y de PESV

COPIA CONTROLADA